



INFORME DE PLANEACION TACTICA Y OPERATIVA 2019-I



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
INFORME DE PLANEACION TACTICA Y OPERATIVA
ENERO A MARZO
DE 2019**



DIRECCION GENERAL

Rafael Antonio González Gordillo

SUBDIRECCION GENERAL

Ronal Alfonso Torres

DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN (E)

Marisol Viveros Zambrano

GRUPO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA:

Martha Cecilia Daza Rivera

Jorge Muñoz Rodríguez

Jorge Andrés Chávez Aparicio

Bogotá D.C., Abril de 2019



TABLA DE CONTENIDO

1. UNIDAD ADMINSTRATIVA ESPECIAL ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

INTRODUCCION

- 1.1 Misión
- 1.2 Visión
- 1.3 Objetivos Misionales
- 1.4 Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG
- 1.5 Dimensiones Operativas.

2. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACION.

- 2.1 Plan Nacional de Desarrollo PND
Seguimiento al Indicador del Tablero Presidencial
- 2.2 Plan Estratégico Sectorial – Trabajo
- 2.3 Plan Estratégico Institucional
- 2.4 Resultados de la Gestión por Dependencias al Plan de Acción-Cumplimiento actividades.
Resultados de la Gestión por Dependencias al Plan de Acción-Cumplimiento actividades UAEOS.
- 2.5 Política Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público.
Distribución presupuesto

3 DIMENSION: TALENTO HUMANO

- 3.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano
Matriz De La Gestión Estratégica De Talento Humano
- 3.2 Política de Integridad
Medición Clima Organizacional
Seguimiento de los Planes Estratégicos e Institucionales

4. DIMENSION: GESTION CON VALORES PARA RESULTADO (interno).

- 4.1 Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto del gasto público.
Proyectos
- 4.2 Política Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos.
- 4.3 Política De Gobierno Digital
- 4.4 Política de Seguridad Digital
Seguimiento de los Planes Estratégicos e Institucionales
- 4.4 Política de Transparencia y Acceso a la Información.



5. DIMENSIÓN: GESTIÓN DE VALORES PARA EL RESULTADO (EXTERNO).

5.1 Política de Participación ciudadana
Seguimiento de los Planes Estratégicos e Institucionales
Plan Anticorrupción
Estrategia de Participación Ciudadana
Plan de Acción (Estrategia de Participación)
5.2 Política Racionalización de Trámites.
5.2 Política Servicio al Ciudadano.
Estadísticas Interna
Estadísticas Externas

6. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

6.1 Política Gestión Documental.
6.2 Política de Transparencia y Acceso a la Información.
Transparencia y Acceso a la Información.
Plan Anticorrupción Gestión de Riesgo de Corrupción.
Gestión de Riesgo de Corrupción.

7. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

7.1 Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
Indicadores de Gestión

8. DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

8.1 Política Gestión del Conocimiento y la Innovación

9. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

9.1 Política de Control Interno

10. RENDICIÓN DE CUENTAS PAZ – PLANFES.



1. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

INTRODUCCION

El propósito de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, es ser la Entidad de orden nacional que fomenta el desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias, generando impulso en los diferentes sectores económicos y sociales del país.

En Colombia el sector de la economía solidaria desempeña un importante papel como agente promotor de equidad y desarrollo social, pues promueve, entre otros aspectos, la formación de capital social y contribuye de manera efectiva con la reducción de la pobreza, la distribución del ingreso y la generación de oportunidades para la población.

Las organizaciones solidarias tienen representatividad en diferentes sectores económicos y sociales, sus características garantizan un importante aporte al Plan Nacional de Desarrollo, ya que su doble dimensión, empresarial y social, les permite aportar al desarrollo con una alta agregación de valor en términos de generación de bienestar y de creación de tejido social.

Estas organizaciones están presentes en las diversas actividades económicas, como la agropecuaria, aseo mantenimiento y reciclaje, comunicaciones, consumo (comercio), educación, hotelería y turismo, industria, inmobiliarias, intermediación financiera, minería, obras públicas, organismos de representación, salud, seguros, servicios de ahorro y crédito, servicios funerarios, silvicultura, transporte, vigilancia y seguridad y vivienda, entre otras.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es la entidad encargada de diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias. En cumplimiento de lo anterior implementa estrategias que han permitido aportar al desarrollo sostenible, con impacto directo sobre las cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, corporaciones, fundaciones, federaciones, grupos de voluntariado, asociaciones y la comunidad en general.

Con la implementación de planes y proyectos se estimulan las diferentes formas asociativas entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la equidad de género, la autonomía económica y la capacidad organizativa, especialmente de las mujeres rurales, y fortalezcan su capacidad para acceder a bienes y servicios, además de contribuir a la comercialización de sus productos. Los programas y estrategias de la Entidad están dirigidos a poblaciones rurales, reincorporadas, víctimas, mujeres, afro, raizales e indígenas, entre otras, y pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario, el desarrollo de las regiones, con un enfoque humano que centra su atención en las personas, en la satisfacción de sus necesidades y en el mejoramiento de su calidad de vida, sin dejar de lado la importancia que tiene la generación de ingresos.



Por el aporte que la economía solidaria realiza al desarrollo del país es que cobra gran relevancia en el PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, y se constituye en un instrumento para promover la generación de ingresos, la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno.

Cada entidad del Estado tendrá tareas específicas de acuerdo con su misión para alcanzar los propósitos del Gobierno Nacional enmarcados en la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad.

Estos compromisos beneficiarán especialmente a las comunidades más vulnerables y menos favorecidas de nuestro país, pues, a partir del desarrollo y seguimiento del PND, se espera que 2.9 millones de personas salgan de la pobreza y 1.5 millones de la pobreza extrema.

En las bases del nuevo del Plan de Desarrollo 2018-2022 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias está llamada directamente a impulsar la asociatividad solidaria y a contribuir al cumplimiento de un gran objetivo: Una Colombia con más bienestar, con menos desigualdad de resultados y con mayor equidad de oportunidades.

El documento de Bases del PND está integrado por 3 pactos estructurales, 13 transversales y 9 pactos regionales

En el pacto estructural Pacto por la Equidad, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias jugará un papel importante para aportar a la línea correspondiente al “Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva”, especialmente con el desarrollo del Objetivo 6: Fomentar emprendimientos del sector solidario, como mecanismo de política social moderna que promueve el empoderamiento, la autonomía económica y social de las comunidades, buscando la reducción de la dependencia del gasto público social.

Teniendo en cuenta lo anterior y según los siguientes considerandos, se definió la planeación estratégica 2019-2022:

La Constitución Política de Colombia que consagra: *“Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno...”*

La Ley 152 de 1994 establece: *“Con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta Ley preparará su correspondiente plan de acción...”*

El Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, por medio de la Circular N° 001 de 2018 dio los lineamientos para la planeación estratégica institucional estipulando que las entidades deben tomar como punto de partida las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, e identificar los objetivos nacionales, sectoriales, territoriales y las metas a mediano y largo plazo según corresponda.



El Plan Estratégico del Sector Trabajo definió dentro de los objetivos: *“Determinar condiciones que contribuyan a: la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo a las particularidades de cada región” y “Fortalecer las instituciones del Sector Trabajo y la rendición de cuentas en ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia, eficacia y la transparencia”, a los cuales le aporta la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con su actividad misional y funcional.*

Por lo anterior y siguiendo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y especialmente con fundamento en el documento Bases del PND 2018-2022 y objetivos del Plan Estratégico del Sector Trabajo, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, elaboró el Plan Estratégico 2019-2022 **“Construyendo Territorios Solidarios”**, el cual determina las directrices para la actividad misional y funcional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias:

1.1 Misión

Diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano

1.2 Visión

En el año 2022 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias habrá logrado posicionar la asociatividad solidaria como alternativa para el desarrollo de las comunidades, la inclusión social y productiva como aporte real a la equidad, al emprendimiento y a la legalidad

1.3 Objetivos Misionales

1. Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario
2. Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario
3. Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario

Lo anterior permitirá aportar al cumplimiento de los propósitos del Gobierno Nacional y dar cumplimiento al Indicador bajo responsabilidad directa de la UAEOS en la Bases del PND



Indicador en las bases Plan Nacional de Desarrollo

Sector	Programa	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio 2022
Trabajo	Generación y formalización del empleo	Emprendimientos solidarios dinamizados	1.179	1.600

1.4 Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG

El modelo Integrado se define como un marco de referencia que permite dirigir, evaluar y controlar la gestión institucional de las organizaciones públicas en términos de calidad e integridad del servicio (valores), con el fin de que entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los colombianos (generación de valor público).

De acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Resolución 101/2018 de la Unidad Administrativa de Especial de Organizaciones Solidarias.



Resolución 101 del 12 de marzo de 2018

Se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa especial de Organizaciones Solidarias



Integrantes:

1. El Subdirector Nacional quien lo presidirá
1. El Director de Planeación e Investigación, quien ejercerá la secretaria técnica.
1. El Director de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias.
1. El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
1. Un Asesor del Despacho del director
1. El Jefe de la Oficina de Control Interno, será invitado permanente con voz pero sin voto

Parágrafo 1: El comité podrá invitar a sus reuniones con carácter ocasional a los servidores públicos que, por su condición jerárquica, funcional o conocimiento técnico deban asistir, según los asuntos a tratar. Estas personas tendrán derecho a voz, pero sin voto. La citación a estos servidores la efectuará el Secretario Técnico a través de la convocatoria a cesiones.

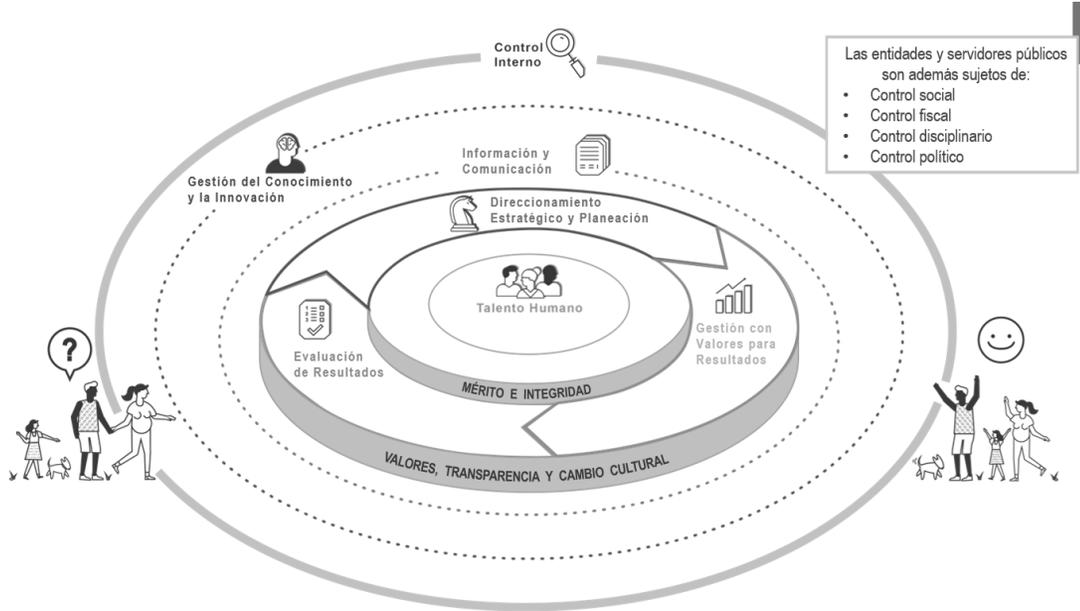
En la presente vigencia se han venido desarrollando actividades que buscan la implementación y articulación del MIPG con el Sistema Integrado de Gestión de la Unidad.

1.5 Dimensiones Operativas.

El Modelo Integrado de Gestión y Planeación se desarrolla a través de **7 dimensiones Operativas**, cada dimensión operativa corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de la entidad.



Interacción entre las dimensiones



7 DIMENSIONES - 17 POLITICAS

DIMENSION	POLITICA	LIDER	GESTOR
1. Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	Director Nacional, Director de Planeación e investigación	Coordinador de Planeación y Estadística, Coordinador de Gestión Financiera
	Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público		
2. Talento Humano	Talento Humano	Sub Director Nacional	Coordinador de Gestión Humana
	Integridad		
3. Gestión con valores para resultados	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Director Nacional, Director de Planeación e investigación	Coordinador de Planeación y Estadística, Coordinador de Gestión Humana,
	Gobierno Digital		Coordinador de TIC, Jefe Oficina Asesora Jurídica.



	Seguridad Digital		
	Defensa Jurídica		
	Mejora Normativa		
	Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción		
	Servicio al Ciudadano		
	Racionalización de Trámites		
	Participación ciudadana en la gestión pública		
4. Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Director Nacional	Coordinador de Planeación y Estadística, Jefe Oficina Control Interno
5. Información y Comunicación	Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	Director de planeación e investigación	Coordinador de comunicación y prensa, Coordinador de TIC.
	Gestión Documental		
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del conocimiento y la innovación	Director Nacional	Coordinador de Grupo de Educación.
7. Control Interno	Control Interno	Director de planeación e investigación	Jefe Oficina Control Interno.



2. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACION.

EL Modelo Integrado de Planeación y Gestión (en adelante MIPG), tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo, permitiendo priorizar sus recursos, talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales garantiza los derechos, satisface necesidades y atiende los problemas de los ciudadanos.

Dentro de esta dimensión se encuentran las políticas de:

- **Planeación institucional.**
- **Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público.**

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (en adelante UAEOS) en el primer y segundo trimestre la ejecución del Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y los Planes de Acción de los Grupos de la Unidad.

Política Planeación Institucional.

EL MIPG tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo.

2.1 Plan Nacional de Desarrollo PND

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión. De acuerdo con la Constitución política de Colombia de 1991 en su artículo 339 del Título XII: "Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública", Capítulo II: "De los planes de desarrollo", el PND se compone por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional

El Texto definitivo fue aprobado en plenaria cámara al proyecto de ley N° 1955 del 25 de mayo de 2019 "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 **"pacto por Colombia, pacto por la equidad"**". La entidad Dentro de la propuesta actual del plan de desarrollo tiene injerencia en los siguientes objetivos y estrategias:

CONTENIDO DEL PND - PACTO POR LA EQUIDAD

Objetivo 2. Promover la garantía de los derechos de los trabajadores a nivel individual y colectivo.



MinTrabajo promoverá mecanismos para la garantía de los derechos fundamentales de los trabajadores y los grupos prioritarios y vulnerables. Por tanto:

- En coordinación con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), establecerá acciones para fomentar, fortalecer y proteger las organizaciones de economía solidaria como un instrumento para la promoción de estrategias inclusivas de desarrollo económico y social. Además, deberá impulsar a las cooperativas como una forma de organización socioeconómica para avanzar en la ejecución de política públicas que permitan superar la pobreza, aportar en términos de producción y generación de empleo, contribuir al crecimiento empresarial y estimular el autodesarrollo de las comunidades. Deberá implementar ajustes a la normatividad que regula la economía solidaria para promover la participación de las organizaciones de la economía solidaria en distintas actividades económicas y en la contratación pública, tomando como Objetivo 5: Promover la generación de ingresos y la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno

Objetivo 5: Promover la generación de ingresos y la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno

Diseño de rutas integrales para la inclusión productiva de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad diferenciando estrategias urbanas y rurales

- MinTrabajo y la UAEOS, en coordinación con MinCIT, promoverán emprendimientos asociativos solidarios y el cooperativismo, mediante el desarrollo de las dimensiones social, económica, ambiental, cultural y política, según las estrategias desarrolladas en el objetivo 6.

Estrategia para emprendimientos no agropecuarios en municipios rurales y rurales dispersos: creación de incentivos para que el sector privado y el sector público participen activamente en la generación de encadenamientos productivos en la economía rural.

- El Sena fortalecerá sus programas de emprendimiento, a través de los Centros de Desarrollo Empresarial SBDC-Sena, los cuales incluyen el modelo de atención del programa Sena Emprende Rural-SER que garantiza cobertura en los municipios rurales y rurales dispersos para la creación y/o el fortalecimiento de iniciativas productivas con enfoque de mercado o de seguridad alimentaria, o a través de la intermediación laboral rural. La UAEOS promoverá emprendimientos asociativos solidarios en municipios rurales y rurales dispersos.

Estrategias para emprendimientos agropecuarios¹: Promover la creación y fortalecimiento de los esquemas asociativos que tengan una vocación empresarial agropecuaria

- Para promover la creación de esquemas asociativos, MinAgricultura y la UAEOS revisarán la normatividad, los trámites y los costos para la constitución de las cooperativas y las asociaciones de productores, y



liderarán iniciativas para aumentar la cobertura en zonas rurales de las entidades encargadas de los servicios de apoyo a la formalización de asociaciones. Finalmente, se debe mejorar la calidad de información que se registra en el RUES sobre los esquemas asociativos.

Objetivo 6. Fomentar emprendimientos del sector solidario, como mecanismo de política social moderna que promueve el empoderamiento, la autonomía económica y social de las comunidades, buscando la reducción de la dependencia del gasto público social.

Promoción de la educación solidaria como estrategia para la generación de la autonomía de las comunidades y la cohesión social, a través de la práctica de los principios y valores de la economía solidaria², para la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida.

- UAEOS generará programas para el fortalecimiento de los comités de educación de las organizaciones del sector solidario con el fin de que dichas instancias sean un actor fundamental en la consolidación y posicionamiento del sector como dinamizador del mejoramiento de vida y el desarrollo territorial.
- UAEOS diseñará e implementará estrategias, de enseñanza y aprendizaje, a partir de las nuevas tecnologías de información y comunicación para dar a conocer las características, valores, principios y prácticas de las organizaciones del sector solidario.
- UAEOS desarrollará procesos de formación y asistencia técnica a servidores públicos y operadores en asociatividad solidaria y cooperativismo.

Dinamización de emprendimientos solidarios para la inclusión social y productiva autosostenibles en el marco de una política social moderna

- UAEOS en coordinación con MinTrabajo diseñará estrategias, en el marco de la Red Nacional de Formalización Laboral, para que los asociados de las organizaciones solidarias alcancen la formalización laboral, incluyendo aquellas para facilitar el acceso al piso de protección social de los asociados a los emprendimientos solidarios.
- UAEOS incentivará la adquisición de bienes y servicios ofrecidos por organizaciones solidarias, con el fin de generar empleos a sus asociados.
- MinTrabajo y la UAEOS con el apoyo de MinCIT y MinAgricultura desarrollarán modelos de negocios solidarios con innovación social, comercialización solidaria, producción e integración para los emprendimientos solidarios presentes en la ruralidad.
- MinTrabajo y la UAEOS desarrollaran estrategias para la ideación, validación y definición de modelos de negocios para darle el enfoque empresarial solidario a las nuevas asociaciones.
- MinTrabajo y la UAEOS fomentarán el voluntariado nacional como actor estratégico en la consecución del bienestar de los colombianos, además diseñarán e implementarán un programa de voluntariado para jóvenes universitarios, pensionados y otras personas interesadas para el apoyo y asistencia en la sostenibilidad de los emprendimientos solidarios.



- MinTrabajo y la UAEOS incluirán en las estrategias de emprendimiento solidario la participación del Sistema Nacional de Voluntariado.
- UAEOS promoverá el fortalecimiento de los gremios del sector solidario para la consolidación de su identidad sectorial, la representación, la participación en políticas públicas, el intercambio de buenas prácticas y la gestión de proyectos para el beneficio de sus agremiados.
- UAEOS generará sinergias interinstitucionales para desarrollar proyectos de emprendimiento solidario, activar la ruta que plantea la Ley 1785 de 2016 (generación de ingresos) y en general otras iniciativas que permitan erradicar brechas sociales, generar ingresos y aportar a reducción de la pobreza.

Fortalecimiento a la institucionalidad y la política pública para el fomento, inspección, vigilancia y control de las organizaciones de economía solidaria

- El Gobierno nacional evaluará la capacidad institucional, operativa y financiera de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con el fin de adoptar acciones para su fortalecimiento, como ente encargado de diseñar, adoptar, dirigir e implementar políticas, planes, programas y proyectos para el fomento del sector solidario.
- El Gobierno nacional con la asistencia técnica de la UAEOS y la Superintendencia de la Economía Solidaria, fortalecerá los esquemas de inspección, vigilancia y control de las organizaciones del sector solidario. Así mismo, cuando aplique el control concurrente, se armonizarán acciones para proteger la naturaleza jurídica de las organizaciones del sector solidario.
- La UAEOS en coordinación con superintendencias, entidades que otorguen personería jurídica y Confecámaras generará acciones conducentes a mejorar la calidad de los datos que reporta el Registro Único Empresarial y Social (RUES) y otros sistemas de información, a fin de contar con estadísticas confiables del sector solidario para la Visibilización del sector y la toma de decisiones.
- El DNP, MinTrabajo y la UAEOS evaluarán y diseñarán instrumentos de política pública necesarios para potencializar las acciones de las organizaciones del sector solidario como dinamizadoras de desarrollo territorial.
- MinTrabajo y la UAEOS promoverán la activación de las instancias existentes donde confluyen los diferentes gremios como las cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, empresas solidarias de salud, juntas de acción comunal, asociaciones rurales, organizaciones solidarias de desarrollo y el voluntariado entre otras, con el fin de discutir y proponer acciones de mejora para la consolidación del sector solidario en Colombia.
- El DNP, MinTrabajo y la UAEOS promoverán la incorporación de la economía solidaria en los planes de desarrollo local con el fin de constituir territorios solidarios.
- MinTrabajo y la UAEOS desarrollarán las acciones correspondientes para garantizar la implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria que establece los lineamientos para el fomento de una economía basada en la solidaridad, la cooperación y la asociatividad como instrumento para el desarrollo socioeconómico de los territorios y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales.



- MinTrabajo y la UAEOS fortalecerán la regulación de las formas de economía solidaria para su desarrollo autónomo como alternativa de trabajo decente e inclusión productiva.

Seguimiento al Indicador del Tablero Presidencial

Enero 2019- Marzo 2019

Pacto por Colombia pacto por la equidad 2019 – 2022								
Sector	Programa	Indicador	Línea Base	Metas Cuatrienio	2019	2019-1	esperado	2019 -1 Cualitativo
Trabajo	Generación y formalización del Empleo	Emprendimiento Solidarios Dinamizados	1179	1600	400	150	0	Durante el primer trimestre se han dinamizado 150 Emprendimientos solidarios

2.2 Plan Estratégico Sectorial – Trabajo

El Plan Estratégico del Sector del Trabajo está orientado a dar respuesta a los principales compromisos del Gobierno establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, a los objetivos del sector y de las entidades adscritas y vinculadas.

Cada objetivo del plan estratégico sectorial de la UAEOS está soportado en indicadores definidos para controlar la consecución de resultados concretos y tomar decisiones hacia el cumplimiento de las metas propuestas.

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	PERIO	LÍNEA DE BASE 2018	META CUATRIENIO 2019-2022	META 2019	2019-1	2019 -1 Cualitativo
1. Determinar condiciones que contribuyan a: la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial	Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento asociativo solidario	Emprendimientos solidarios dinamizados	Producto	Semestral	306	1.600	400	150	Durante el primer trimestre se han dinamizado 150 Emprendimientos solidarios
		Número de personas beneficiadas a través de procesos de fomento de asociatividad solidaria	Producto	Semestral	8.011	24.000	6.000	2.250	De los procesos de fomento de asociatividad solidaria, se han beneficiado 2.250 personas a nivel nacional.
		Redes o cadenas productivas	Producto	Semestral	8	40	10	5	Se han dinamizado 5 redes o cadenas productivas en los Departamentos de:



como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo a las particularidades de cada región		promovidas o dinamizadas							Cundinamarca, Huila, Cauca, Norte de S/der y Santander, en donde se han realizado 5 ruedas de negocios, 44 acuerdos firmados entre una organización de economía solidaria y un operador (MEN, ICBF, Ejercito entre otros)
	Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario	Programas de formación diseñados o actualizados.	Producto	Anual	3	8	2	0	Se está adelantando el diseño y actualización de los programas de la formación de la UAEOS, su adelanto se encuentra en un 30%
		Municipios en donde se implementa el Programa Formar Para Emprender	Producto	Anual	4	12	3	0	Se encuentra en implementación el programa Formar para emprender en los municipios de San Bernardo, San Alberto, San Antero a la fecha se registra un avance del 30%
		Personas capacitadas en curso básico de economía solidaria	Producto	Semestral	22.000	88.000	22.000	8.150	Se han capacitado 8150 personas en curso básico de Economía Solidaria reportado por entidades acreditadas
	Revisar la normatividad, del sector solidario y generar propuestas para su actualización	Documento de análisis y propuestas gestionadas.	Gestión	semestral		100%	25%	0%	Durante la presente vigencia se ha venido adelantando la revisión normativa del sector, sobre los obstáculos normativos identificados con los gremios y se han logrado consolidar, con el propósito de priorizarlos en mesas de trabajo, y así proyectar la propuesta normativa que atienda las necesidades para el fortalecimiento de las organizaciones y del sector.
Actualizar el Plan Estadístico Institucional y articulación con superintendencias y Confecámaras para mejorar la calidad de información que se registra en el RUES sobre los esquemas asociativos.	Plan Estadístico Actualizado	Gestión	semestral		100%	25	0%	Se está realizando la actualización del plan estadístico de la UAEOS de acuerdo a recomendaciones del DANE	
6. Fortalecer las instituciones del Sector Trabajo y la rendición de cuentas en ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia, eficacia y la transparencia	Medir el grado de cumplimiento de indicadores que permiten mostrar qué tan bien se desempeña la entidad para poder determinar acciones en materia de mejoramiento de su gestión pública y la toma de decisiones	Índice de desempeño Institucional	Gestión	Anual	80,8	90	85	0	De acuerdo a los resultados de FURAG, se realizará un autodiagnóstico para identificar las acciones a seguir a través de plan de Trabajo, que permita cerrar las brechas identificadas. Y para que en la evaluación de vigencia 2019 que se realizará en la vigencia 2020 logremos alcanzar 85 del Índice de desempeño institucional Solidarias

2.3 Plan Estratégico Institucional

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, hace su propuesta de Plan Estratégico 2018-2022 “Construyendo Territorios Solidarios”, siguiendo la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia pacto por la equidad 2019 – 2022”, cuyas bases se encuentran por aprobar por el Congreso de la República.



Las estrategias del Plan Estratégico, están dirigidas hacia el Impulso a la educación solidaria y cooperativa, la Visibilización de la asociatividad solidaria como mecanismo para la inclusión social y productiva, el Desarrollo de modelos de negocios solidarios con innovación social, El Fomento de la asociatividad solidaria para la formalización empresarial, competitividad, y comercialización, las Sinergias interinstitucionales para el desarrollo integral del sector solidario, la Integralidad de los sistemas de gestión para el desarrollo institucional, las Acciones de política pública y disposiciones para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios

Objetivo Misional	Estrategias	Acciones	Indicadores	Metas Cuatrienio	2019	2019-1	Cualitativo
1. Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario	1.1 Impulso a la educación solidaria y cooperativa	Desarrollar programas que posicionen la cultura asociativa solidaria para el reconocimiento de las potencialidades del sector solidario como una alternativa para el desarrollo humano	Programas desarrollados	8	2	0	Se está adelantando el diseño y actualización de los programas de la formación de la UAEOS, su adelanto se encuentra en un 30% Programas en desarrollo: 1- Programa de Educación solidaria 2- Programa Formar para Servir
		Diseñar una agenda para el fortalecimiento de comités de educación y otros entes de educación de las organizaciones solidarias	Agenda diseñada e implementada	1	0	0	Se adelantaron dos jornadas de tiempos compartidos para la estructuración de la agenda, en ellas se aplicó técnica de planificación: árbol de problema y objetivos. En este momento está en construcción el documento de agenda.
		Implementar el programa formar para emprender en asociatividad solidaria en instituciones educativas	Promocionar en secretarías de educación los diferentes programas educativos diseñados por la Unidad.	36	8	4	se han promocionado los programas educativo en las siguientes secretarías: 1- Secretaria de Educación del Municipio de Ibagué 2- Secretaria de Educación de la Gobernación del Tolima 3- Ministerio de Educación en el Foro Internacional Sentidos y Recuperación de Prácticas Agroalimentarias 4- Secretaria de Educación en la Gobernación de Casanare
		Municipios en donde se implementa el Programa Formar Para Emprender	12	3	0	Se encuentra en implementación el programa Formar para emprender en los municipios de San Bernardo, San Alberto, San Antero a la fecha se registra un avance del 30%: Se ha iniciado una implementación en las siguientes instituciones: Institución educativa el castillo en el municipio de san Bernardo del viento departamento de córdoba. Institución san Alberto magno (inesam) del departamento del cesar. En la institución educativa julio cesar miranda (jucemi) en el municipio de san antero departamento de córdoba.	
	1.2 Visibilización de la asociatividad solidaria como mecanismo para la inclusión social y productiva	Documentar experiencias significativas de asociatividad solidaria en las regiones para difundirlas a través de medios de comunicación públicos, privados y solidarios.	Experiencias significativas documentadas	200	50	18	Se tienen registradas 18 Experiencias significativas Documentadas: • ASPRODEMA, Quibdó • ASOCURÍ, José María Hernández, Nariño • COMPASCOL, La Guajira • CORCARAÑO, Caquetá • ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DE BOJAYÁ • ASOPROVICAPAS • MUJERES TRABAJADORAS DE FLORENCIA • CAJANTOUR • ASOMONITA • Fundación Colombia Chiquita • Reporteritos Solidarios 1 • Reporteritos Solidarios 2 • Participación de UAEOS en PND 2018-2022 • Recordando a los que olvidan • Fundación Acción Interna: ¡Estuvimos en la cárcel!



							<ul style="list-style-type: none"> • Corporación Tierra SOS: ¡En esta escuela los niños aprenden mientras cultivan! • Reporteritos 3: ¿Qué es un emprendimiento solidario? • Fundación Catalina Muñoz: ¡Mira cómo se construye un sueño!
		Implementar acciones para el fortalecimiento de la imagen corporativa de las organizaciones solidarias que le permita su Visibilización en el entorno socio-empresarial	Organizaciones solidarias apoyadas con imagen corporativa realizadas	40	10	0	Esta actividad está programada para el mes de septiembre, se espera
		Difundir los principios, fines, valores y características del sector solidario	Campañas desarrolladas	84	21	5	Campañas Desarrolladas: - #MasEconomiaSolidaria. - #PactoPorLaEquidad - #EducaciónSolidaria con representantes de gremios. - #MesDeLaMujer - #MásTejidoSocial
2. Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario	2.1 Desarrollo de modelos de negocios solidarios con innovación social	Desarrollar estrategias de auto-sostenibilidad en las dimensiones social, económica, ambiental, cultural y política de los emprendimientos solidarios.	% Emprendimientos solidarios implementando estrategias de auto sostenibilidad	80%	80%	0%	Se espera el reporte de las organizaciones que desarrollen la estrategias de auto-sostenibilidad en las que se encuentran las organizaciones de negocios inclusivos, compras públicas locales y demás organizaciones que se identifiquen a nivel nacional
		Adelantar estudios e investigaciones aplicadas para la sostenibilidad social, económica, ambiental, cultural y política de las organizaciones solidarias	Estudios o investigaciones desarrolladas	4	1	18,18%	Se definió el problema central de la investigación y su alcance con el tema “ comités de educación de organizaciones de economía solidaria ”. Se generaron 3 versiones de anteproyecto de investigación, y se preparó la sesión de tiempos compartidos con el tema de la investigación y el trabajo de actualización de líneas de investigación de la UAEOS
	2.2 Fomento de la asociatividad solidaria para la formalización empresarial, competitividad, y comercialización	Implementar el Programa Integral de Intervención para dinamizar emprendimientos asociativos solidarios	Emprendimientos solidarios dinamizados	1600	400	150	De los procesos de fomento de asociatividad solidaria durante el primer trimestre se han dinamizado 150 Emprendimientos solidarios
			Personas beneficiadas	24.000	6.000	2250	De los procesos de fomento de asociatividad solidaria, se han beneficiado 2.250 personas a nivel nacional.
		Fortalecer la integración gremial del sector solidario	Gremios del sector solidario fortalecidos	5	5	0	Se generó la estrategia de integración gremial para las jornadas de fortalecimiento de los gremios
Diseñar e implementar la agenda para fortalecimiento del Sistema Nacional de Voluntariado en el acompañamiento y asistencia técnica para la sostenibilidad de los emprendimientos	Agenda de voluntariado implementada	100%	25%	0	La agenda se encuentra en un 40% de su desarrollo, para fortalecer el programa se articuló con la Cancillería para participar en proceso de selección de Voluntarios de la Alianza del Pacifico, la convocatoria se realizara en marzo de 2019. Se han avanzado con Colombia joven mesas de trabajo para el tema jóvenes y un capítulo especial de Voluntariado juvenil		



	2.3 Sinergias interinstitucionales para el desarrollo integral del sector solidario	Diseñar e implementar el programa de sinergias, articulando las agendas sectoriales nacionales o regionales, para aportar al desarrollo integral de las organizaciones solidarias.	Programa de sinergias implementado	100%	25%	0	La unidad dispone del borrador del programa de sinergias institucionales, En ejecución de la construcción del programa se viene trabajando en diferentes sinergias por lo tanto se cuenta con 3 memorandos de entendimiento con: 1-Programa Mundial de Alimentos 2-Paz y Reconciliación 3-Secretaria de Integración
		Realizar programas de formación en ambientes virtuales y presenciales para la cualificación de servidores públicos y operadores en temas relacionados con la asociatividad solidaria	Procesos de capacitación realizados	8	2	5	En el primer trimestre del presente año se presentó se realizaron 5 procesos de capacitación en ambientes virtuales y presenciales a funcionarios y operadores de la unidad
		Generar mínima 4 alianzas con las entidades encargadas de los servicios de apoyo a la formalización y fomento de organizaciones solidarias para el aumento de la cobertura en zonas rurales y para el mejoramiento de esquemas de inspección, vigilancia y control (Superintendencias, Confecamaras, DIAN, INVIMA)	Número de alianzas generadas	4	4	0	Se está trabajando articulación con la Superintendencia de la Economía Solidaria con la finalidad de revisar los obstáculos normativos del sector solidario a la luz de las bases del Plan Nacional de Desarrollo y capacitación en aspectos tributarios
3. Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad	3.1 Integralidad de los sistemas de gestión para el desarrollo institucional	Implementar planes de mejoramiento para cerrar de manera escalonada y de acuerdo con la capacidad presupuestal de la entidad, las brechas identificadas en el resultado del FURAG de cada vigencia	Índice de desempeño institucional Solidarias	90	85	0	De acuerdo a los resultados de FURAG, se realizará un autodiagnóstico para identificar las acciones a seguir a través de plan de Trabajo, que permita cerrar las brechas identificadas. Y para que en la evaluación de vigencia 2019 que se realizará en la vigencia 2020 logremos alcanzar 85 del Índice de desempeño institucional Solidarias
		Adelantar una estrategia de comunicaciones y prensa que permita visibilizar la gestión institucional y su contribución al desarrollo del País.	Estrategia de comunicación implementada	4	1	23,59%	El avance de la estrategia de comunicaciones en el primer trimestre es de 23,59%, correspondientes al fortalecimiento de las comunicaciones de la unidad
	3.2 Acciones de política pública y disposiciones para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios.	Presentar propuestas normativas para el fomento, desarrollo y protección del sector solidario, que incluyan la disminución de obstáculos, trámites y costos para el desarrollo de las organizaciones solidarias.	Documento de análisis y propuestas gestionadas.	100%	25%	10%	Durante la presente vigencia se ha venido adelantando la revisión normativa del sector, sobre los obstáculos normativos identificados con los gremios y se han logrado consolidar, con el propósito de priorizarlos en mesas de trabajo, y así proyectar la propuesta normativa que atienda las necesidades para el fortalecimiento de las organizaciones y del sector.
Actualizar el Plan Estadístico Institucional y articulación con superintendencias y Confecámaras para mejorar la calidad de información que se registra en el RUES sobre los esquemas asociativos.		Plan Estadístico Actualizado	100%	25%	25%	Se está realizando la actualización del plan estadístico de la UAEOS de acuerdo a recomendaciones del DANE	

2.4 Resultados de la Gestión por Dependencias al Plan de Acción-Cumplimiento actividades.



La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, Artículo 74 y Decreto Ley 019 de 2012, Artículo 233, publicó en la página web el 30 de enero del 2019, los planes de acción especificando objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones, distribución presupuestal junto a los indicadores de gestión.

Los planes podrán ser consultados en el link: <https://www.orgsolidarias.gov.co/node/1780>

A continuación se presentan los resultados de avance de cada uno de los planes de acción de los diferentes grupos de la Entidad, con corte a 31 de Marzo de 2019

Resultados de la Gestión por Dependencias al Plan de Acción-Cumplimiento actividades UAEOS.





AVANCE DE LAS ACTIVIDADES GENERALES

A continuación se presentan los avances de los Grupos



1. MISIONAL
Esperado:13%
Ejecutado:6.76%



2. OFICINA DE CONTROL
INTERNO
Esperado:22.26%
Ejecutado:26.04%



3. OFICINA ASESORA
JURÍDICA
Esperado:24.20%
Ejecutado:28.65%



4. GRUPO DE GESTIÓN HUMANA
Esperado:41.51%
Ejecutado:41.92%



5. GRUPO DE GESTIÓN
FINANCIERA
Esperado:31.69%
Ejecutado:34.32%



6. GRUPO DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA
Esperado:19.93%
Ejecutado:17.97%



7. GRUPO DE COMUNICACIONES
Y PRENSA
Esperado:16.81%
Ejecutado:23.59%



8. GRUPO DE EDUCACIÓN E
INVESTIGACIÓN
Esperado:15.35%
Ejecutado:17.33%



9. GRUPO DE PLANEACIÓN Y
ESTADÍSTICA
Esperado:25.55%
Ejecutado:25.15%



10. GRUPO TICS
 Esperado:15.88%
 Ejecutado:19.79%

2.5 Política Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público.

Distribución presupuesto

La Unidad Administrativa con el fin de fomentar y fortalecer un sector solidario en procura de su crecimiento sostenible, su nivel de competitividad y la igualdad de oportunidades, ha venido gestionando incrementos presupuestales de inversión, extendiendo y mejorando la cadena de valor de sus proyectos, ampliando sus metas, la cobertura de los programas y proyectos que adelanten estudios de profundización que le permitan buscar mejores desarrollos para el sector.

No obstante a pesar que la Unidad ha solicitado adiciones presupuestales ante el Congreso en las ultimas vigencias, no han sido posible acceder a recursos adicionales suficientes que nos permitan cubrir la demanda de asociatividad solidaria en el país, y poder diseñar e implementar proyectos de impacto que exigen de mayor capacidad operativa y financiera para realizar procesos de asociatividad solidaria con criterios de calidad y cobertura y sumado a esto la necesidad de cumplir con los compromisos del Acuerdo de paz en lo referente a la implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural y a contribuir con la reincorporación.

A continuación se presenta el comportamiento de los recursos de inversión desde el año 2011 al 2019 incluyendo adiciones, reducciones y el techo presupuestal 2020:





Fuente: Grupo Planeación y Estadística, Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

Para el 2020, la Unidad presenta el anteproyecto de inversión en 2 escenarios: a techo presupuestal y a necesidades reales, este último con el fin de ampliar la cobertura de los productos y servicios que se ofrecen a la comunidad y aportar al cumplimiento de los acuerdos de paz a través del fortalecimiento, acompañamiento, asistencia técnica y capacitación a las organizaciones solidarias, teniendo en cuenta las necesidades reales, la entidad requiere un presupuesto de inversión de **(\$82.406.509.217)** millones de pesos M/cte.

El presupuesto solicitado permitirá mejorar la capacidad operativa y financiera para la gestión e implementación de planes, programas y proyectos, mediante alianzas públicas y privadas, fundamentadas en la promoción de la cultura de la asociatividad solidaria, el emprendimiento y el fortalecimiento socio-empresarial para la generación de ingresos y ampliación de la base asociativa, tanto en el nivel central, como en los niveles territoriales y aportar a la consolidación de la paz.

De acuerdo con las cadenas de valor de los proyectos de inversión, que se han venido fortaleciendo y teniendo en cuenta las premisas y documentos que la entidad ha venido presentando los últimos años para incremento presupuestal, a continuación se presenta la justificación a tope presupuestales y a necesidades reales, para la solicitud del incremento por proyecto de inversión, agrupándolos en los programas que enmarcan su desarrollo: 1) Generación y formalización del empleo (3 proyectos); 2) Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector trabajo (4 proyectos).

NOMBRE DEL PROYECTO	A tope presupuestal	A necesidades reales
Desarrollo Socio empresarial de las Organizaciones Solidarias a Nivel Nacional	\$ 6.880.574.131	\$ 68.174.469.101
Desarrollo de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos a Nivel Nacional	\$ 1.787.757.907	\$ 2.808.750.000
Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional	\$ 50.000.000	\$ 8.750.013.548
Divulgación para Visibilización y posicionamiento del sector solidario y de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel Nacional	\$ 310.000.000	\$ 798.879.600
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.	\$ 410.000.000	\$ 766.664.268
Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	\$ 345.000.000	\$ 635.681.600
Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional	\$ 315.000.000	\$ 472.051.100
TOTALES	\$ 10.098.332.038	\$ 82.406.509.217



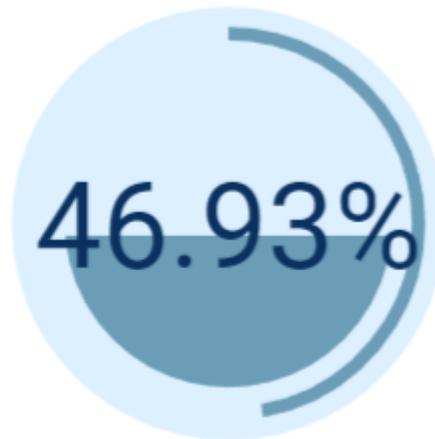
3 DIMENSION: TALENTO HUMANO

3.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

El MIPG concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

AVANCE MARZO

En cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción el Grupo presenta un cumplimiento en el mes de marzo de 46.93% se esperaba un avance de 46.51%



Matriz De La Gestión Estratégica De Talento Humano

Instrumento de autodiagnóstico que contiene un inventario de los requisitos que la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, debe cumplir para ajustarse a los lineamientos de la política, con el fin de identificar fortalezas y los aspectos a mejorar en la Gestión Estratégica de Talento Humano.

El Grupo de Gestión Humana, realizó el autodiagnóstico a través de la matriz de la Gestión Estratégica de Talento Humano y evidenció una calificación de 98.50 sobre el total de 100, la cual permitió ubicar a la Unidad Administrativa Especial, en un tercer nivel de consolidación, lo cual significa que la entidad tiene un nivel óptimo en cuanto a la implementación de la política de la Gestión Estratégica de Talento Humano y, adicionalmente, cuenta con buenas prácticas que podrían ser replicadas por otras entidades públicas. En esta fase la Gestión Estratégica de Talento Humano ya hace parte de la cultura organizacional.

Autodiagnóstico 2018



ENTIDAD

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

FASES	BÁSICA OPERATIVA	TRANSFORMACIÓN	CONSOLIDACIÓN	TOTAL
Porcentaje por fases	2,3%	1,5%	96,2%	98,5
TOTAL AGRUPADO		CONSOLIDACIÓN		

RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR

RUTA DE LA FELICIDAD La felicidad nos hace productivos	98	- Ruta para mejorar el entorno físico del trabajo para que todos se sientan a gusto en su puesto	100
		- Ruta para facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio	100
		- Ruta para implementar incentivos basados en salario emocional	100
		- Ruta para generar innovación con pasión	94
RUTA DEL CRECIMIENTO Liderando talento	98	- Ruta para implementar una cultura del liderazgo, el trabajo en equipo y el reconocimiento	99
		- Ruta para implementar una cultura de liderazgo preocupado por el bienestar del talento a pesar de que está orientado al logro	97
		- Ruta para implementar un liderazgo basado en valores	98
		- Ruta de formación para capacitar servidores que saben lo que hacen	100
RUTA DEL SERVICIO Al servicio de los ciudadanos	99	- Ruta para implementar una cultura basada en el servicio	100
		- Ruta para implementar una cultura basada en el logro y la generación de bienestar	98
RUTA DE LA CALIDAD La cultura de hacer las cosas bien	99	- Ruta para generar rutinas de trabajo basadas en "hacer siempre las cosas bien"	98
		- Ruta para generar una cultura de la calidad y la integridad	100
RUTA DE LA INFORMACIÓN Conociendo el talento	99	- Ruta para entender a las personas a través del uso de los datos	99

Se realizará en el segundo trimestre el autodiagnóstico del año 2019

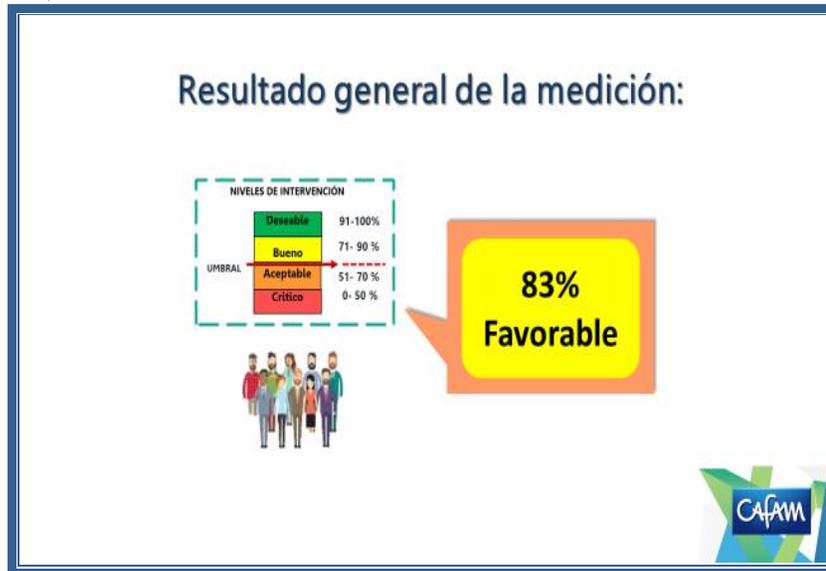
Política de Integridad



Medición Clima Organizacional

El Clima Laboral ha sido definido como el conjunto de percepciones y sentimientos compartidos que los funcionarios desarrollan en relación con las características de su entidad.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, realizó la Medición del Clima Organizacional para la anterior vigencia con el apoyo de la Caja de Compensación – CAFAM, cuyo resultado, fue:



Por lo anterior y acuerde a los resultados de la medición del clima Organizacional la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, fortalecerá las siguientes variables durante la vigencia 2019:



Seguimiento de los Planes Estratégicos e Institucionales



PLAN	AVANCE
Plan Anual de Vacantes	 <p>1. Actualizar y Consolidar el Plan Anual de Vacantes</p>
Plan de Previsión de Recursos Humanos	 <p>2. Actualizar, Consolidar el Plan de Previsión de Recursos Humanos</p>
Plan Estratégico de Talento Humano-	 <p>3. Actualizar, Consolidar el Plan Estratégico de Talento Humano</p>
Plan Institucional de Capacitación-	 <p>4. Actualizar, Consolidar el Plan Institucional de Capacitación</p>
Plan de Incentivos Institucionales-	 <p>5. Actualizar, Consolidar el Plan de Incentivos Institucionales</p>
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	 <p>6. Actualizar, Consolidar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>

DIMENSION: GESTION CON VALORES PARA RESULTADO (INTERNO).



Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto del gasto público.

Proyectos

1.1 Desarrollo Socio-Empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias requiere para la vigencia 2020 la suma de **\$68.174.469.101** millones de pesos M/cte, con el fin de estimular diferentes formas asociativas entre pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la equidad de género, la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las mujeres rurales y fortalezcan la capacidad de los pequeños productores y productoras de acceder a bienes y servicios y comercializar sus productos, lo anterior contribuyendo a las metas de Gobierno en la dinamización de emprendimientos asociativos solidarios en beneficio de las organizaciones que se intervienen desde el cumplimiento de funciones de la UAEOS y en relación con el fomento y el fortalecimiento de organizaciones de base.

Como se evidencia en la primera parte del documento la Unidad Administrativa ha desarrollado programas y estrategias dirigidos, especialmente, a las poblaciones rurales y rurales dispersas y que pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario para el desarrollo de las regiones, entendido este desarrollo desde un enfoque humano, que centra su atención en las personas sin dejar de lado la importancia de la generación de ingresos y la satisfacción de sus necesidades, pero con una cobertura limitada por los recursos asignados, se requiere llegar a más comunidades y organizaciones solidarias que requieren estrategias viables de generación de ingresos y de mejoramiento de vida.

Con los recursos solicitados se pretende aumentar la cobertura de los programas y proyectos de la Entidad e implementar en la vigencia 2020 el Plan Nacional de Fomento a la economía solidario y cooperativa RURAL, en cumplimiento a los compromisos del gobierno en los acuerdo de paz y para lo cual debe no solo allegar a población urbana sino también rural y rural dispersa, situación está que por la baja disposición de recursos, resulta necesario la articulación con otras entidades de gobierno del nivel central, departamental y municipal.

En la versión final discutida y aprobada en la CSIVI del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final PMI, EN EL CAPÍTULO 1 Denominado **"HACIA UN NUEVO CAMPO COLOMBIANO: REFORMA RURAL INTEGRAL**, el cual entre otros aspectos hace referencia al objetivo y fines de los planes de reforma rural integral, que buscan la superación de la pobreza y el cierre de brechas entre el campo y la ciudad. Estos planes contemplan la participación activa de las comunidades en su ejecución, tal y como está establecido en el numeral **6.1.4. Sobre la promoción de la participación de organizaciones sociales (OS)** y comunitarias en la ejecución del Acuerdo Final, el Gobierno nacional se compromete a poner "en marcha las reformas necesarias con el fin de posibilitar la contratación con las organizaciones sociales y comunitarias, con el debido acompañamiento técnico, especialmente en las zonas que han sido priorizados para poner en marcha los PDET".

Dentro de los planes se encuentra el de la **Producción agropecuaria, economía solidaria y cooperativa y formalización laboral**.

Este plan articula una apuesta multisectorial que parte del estímulo a diferentes formas asociativas de trabajo basadas en la solidaridad y la cooperación, y que promueven la autonomía económica y la capacidad organizativa. Todo lo anterior, con el objetivo de fortalecer las capacidades productivas de la economía



campesina, familiar y comunitaria para desarrollar sus proyectos productivos y estimular procesos de innovación tecnológica y garantizar la protección social, el trabajo digno, y los derechos de los trabajadores y trabajadoras del campo. Para cumplir con el objetivo planteado, se implementan entre otras las siguientes estrategias, las cuales se relacionan con el proyecto de Desarrollo Socio Empresarial de las Organizaciones Solidarias en Colombia. Lo aquí enunciado, contribuyendo a la generación de ingresos no solo en favor de los asociados a la organización, sino también en beneficio del movimiento solidario, la protección y promoción del tercer sector, impulsando acciones de formalización laboral desde la asociatividad y constitución legal de las organizaciones.

Estrategia de Economía Solidaria y Cooperativa. Esta estrategia se aborda mediante: (1) un apoyo integral a las organizaciones solidarias rurales mediante servicios para su creación, apoyo, fortalecimiento y financiamiento; (2) la realización de jornadas de sensibilización en asociatividad, formación y empresarialidad solidaria para la implementación del plan Nacional de fomento de la Economía Solidaria (PLANFES); (3) mediante el fortalecimiento de gestión de proyectos solidarios, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa, en especial de las mujeres rurales. De igual manera, al desarrollo de las estrategias con las que cuenta la Unidad, se busca dar cumplimiento a las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, dinamizar emprendimientos solidarios para la autosostenibilidad de las organizaciones.

Estrategia de mercadeo: contempla la creación e implementación del plan Nacional para la promoción de la comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria. Esta estrategia cuenta con la implementación de un sistema de información de precios regionales y la creación y/o fortalecimiento de organizaciones solidarias para que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo, la estrategia también contempla la construcción y rehabilitación de centros de acopio para la producción alimentaria de la economía campesina, familiar y comunitaria que atiendan las particularidades y las necesidades de la región. Igualmente, esta estrategia contará con medidas afirmativas para promover el empoderamiento económico de las mujeres rurales. En este eje la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias trabajara en diversos departamentos del País, la estrategia de Compra pública local en sus respectivas dimensiones.

En el Plan Marco de Implementación y teniendo en cuenta las estrategias descritas, éstas se definen con carácter multisectorial, por tanto se involucran entidades de diferentes sectores, **como el Ministerio del Trabajo y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS)**, la Agencia de Desarrollo Rural, el Instituto Colombiano para el Bienestar Familiar y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para su implementación y Desarrollo. Lo anterior desde lo esbozado en resolución interna sobre Compra Pública Local.

Siendo así, los recursos solicitados permitirán satisfacer la gran demanda de asesoría, acompañamiento en desarrollo de procesos asociativos especialmente en el sector rural.

Desde lo explicado, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, busca contribuir al desarrollo Socio empresarial de las Organizaciones Solidarias en Colombia, mejorando las condiciones de vida, de trabajo y de producción para la revitalización socioeconómica de las comunidades y los territorios en el marco de los acuerdos de paz.

Para el desarrollo del proyecto se contempla igualmente el diseño de programas de educación solidaria para el fomento de la asociatividad en Colombia, con el que se busca fortalecer los procesos de educación solidaria



para el fomento de la asociatividad en Colombia, brindar a la ciudadanía, a las organizaciones del sector y a las entidades acreditadas nuevas opciones de formación con material pedagógico actualizado, material suficiente y oportuno para la dinamización de la educación solidaria como un proceso permanente al interior de estas organizaciones.

Con la implementación del proyecto se activarán y estimularán las prácticas asociativas y solidarias de la comunidad mediante la generación de habilidades para la autogestión, participación, emprendimiento, trabajo en equipo, liderazgo colectivo y cultura de la solidaridad y la asociatividad (procurando el cambio de mentalidad asistencialista) y el reconocimiento de la economía de la solidaridad y de la cooperación como medio para canalizar recursos y servicios a la población rural.

Es fundamental que las comunidades cuenten con las condiciones necesarias para hacer sostenibles los proyectos generados a través de modelos asociativos para la generación de ingresos.

Lo anterior se logra con programas de formación, entrenamiento, asistencia técnica, práctica y acompañamiento para el mejoramiento de vida, explicitación del proyecto de vida comunitario, el emprendimiento y la participación ciudadana.

Para el diseño, implementación de herramientas educativas, programas de formación y capacitación, la Unidad requiere de recursos de acuerdo con lo planteado en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, que hace el llamado directo a la Unidad de ampliar la cobertura de programas sobre asociatividad solidaria, contribuyendo a los pilares y estrategias transversales del nuevo Plan.

Así mismo se ve la necesidad de consolidar información actualizada y veraz del sector solidario, es necesario recopilar Información sobre el sector solidario, de sus organizaciones y de su entorno a través de investigaciones, estudios y estadísticas en cumplimiento de lo estipulado en el texto constitucional que reconoce las formas asociativas de propiedad solidaria a lo largo de su articulado así: “artículo 1° (la solidaridad como fundamento del Estado); al artículo 51 (formas asociativas de ejecución de programas de vivienda); el artículo 58 (protección y promoción de las formas asociativas y solidaria de propiedad); el artículo 60 (promoción del acceso a la propiedad y en particular de los trabajadores y las organizaciones solidarias en los procesos de privatización); el artículo 64 (obligación del Estado de promover el acceso a la propiedad de la tierra en forma individual y asociativa) y artículo 333 (obligación del Estado de fortalecer las organizaciones solidarias y promover el desarrollo empresarial) 366 (El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado...El gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación; además el ACUERDO FINAL DE PAZ en el capítulo de Reforma Rural Integral punto 1.3.3.1. Estímulos a la economía solidaria y cooperativa, prevé la implementación del Plan Nacional de fomento a la economía solidaria y cooperativa rural PLANFES.

Un componente importante a desarrollar es promover la implementación del plan estadístico del sector con el fin de generar información precisa que sirva de insumo para el diseño de políticas, programas y planes para el desarrollo del sector solidario y lograr una adecuada difusión del modelo asociativo solidario.

1.2 En cuanto al proyecto “**Desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos a nivel nacional**”, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias requiere para la vigencia 2020



la suma de **(\$2.808.750.000) millones de pesos** para ampliar la cobertura de los procesos de fomento y fortalecimiento de organizaciones solidarias beneficiando a un mayor número de personas que ostentan la condición de víctima del conflicto armado.

La Unidad Administrativa busca a través del proyecto continuar fomentando la economía solidaria para población víctima en los procesos de (promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo socio empresarial, integración y protección) en la mayor parte del territorio nacional, presentando la asociatividad y el emprendimiento solidario como una estrategia efectiva de generación de ingresos, generación de trabajo digno y decente, mejoramiento de calidad de vida a través del desarrollo integral del ser humano en las cinco dimensiones (social, cultural, económica, ambiental y política) para la población víctima (individual y colectiva). La implementación del modelo solidario con enfoque diferencial para población víctima desde la caracterización de la población(mujer, jefes cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, comunidades étnicas , entre otros) permite generar inclusión social y productiva, fortaleciendo el proceso de reparación integral socioeconómico desde el ámbito comunitario, aportando a la construcción del tejido social, reconstrucción de confianza, trabajo en equipo , liderazgos colegiados, ayuda mutua para desarrollar actividades de producción de bienes y servicios auto sostenibles enmarcados en la autogestión, el autocontrol y el autogobierno , desarrollando proyectos productivos asociativos y solidarios con modelos de negocios inclusivos en alianzas con empresas privadas que garanticen la comercialización del bien o servicio y su inclusión en cadenas productivas.

El proyecto Emprendimientos Solidarios a través de negocios Inclusivos para población víctima implementa el enfoque diferencial de manera transversal con el enfoque de mejoramiento de vida y el desarrollo del Programa Integral de Intervención a la medida de las necesidades de la comunidad y las Organizaciones, a través de los ámbitos de la educación solidaria (Capacitación, formación, asistencia técnica), partiendo del diagnóstico socio empresarial. El proyecto ha permitido dotar a la población víctima de los elementos, capacidades habilidades y destrezas para el empoderamiento comunitario y la asociatividad empresarial solidaria. En virtud de las bondades del proyecto y de los impactos obtenidos tanto en la población beneficiaria como en las organizaciones auto sostenibles empresarial y comercialmente, se hace necesario continuar en los procesos asociativos solidarios, propendiendo por el fortalecimiento en los procesos de asociatividad que estén conformados y permitiendo a otras comunidades conocer el modelo y vincularse al mismo, pues de acuerdo a la información suministrada por la Red Nacional de Información la población haciende a 8.771.850 víctimas registradas a febrero 1 de 2019.

Adicionalmente el nuevo Plan Nacional de Desarrollo “legalidad + emprendimiento = equidad”. El pacto por la equidad: contempla la política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Contempla en su objetivo “promover la generación de ingresos y la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento”. El proyecto de negocios inclusivos, contribuye a mejorar condiciones de vida a los beneficiarios a través de proyectos productivos sostenibles en la medida que se amplía la cobertura de atención a la población, ofreciendo un modelo de generación de ingreso y de bienestar socio económico acorde a las necesidades de cada población.

1.3 Proyecto “Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional. En el marco del proceso de paz la Unidad Administrativa formuló durante la vigencia 2018 el proyecto



que permite promover y fomentar la asociatividad solidaria como estrategia viable de generación de ingresos y una oportunidad para la reincorporación y reinserción social y económica. Para el 2020 se requiere un presupuesto de **(\$8.750.013.548)** a necesidades reales.

Teniendo en cuenta el Acuerdo de paz y la normatividad vigente la reincorporación a la vida civil será un proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considerará los intereses de la comunidad de las FARC-EP en proceso de reincorporación, de sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; asimismo, al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local.

La reincorporación de las FARC-EP se fundamenta en el reconocimiento de la libertad individual y del libre ejercicio de los derechos individuales de cada uno de quienes son hoy integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación. Las características de la reincorporación del presente acuerdo son complementarias a los acuerdos ya convenidos. El proceso de reincorporación tendrá en todos sus componentes un enfoque diferencial, con énfasis en los derechos de las mujeres.

Como se puede observar en el siguiente cuadro, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, entre los años 2017 y 2018, dictó curso básico en economía solidaria para 7.844 reincorporados que han generado hasta la fecha 120 organizaciones que asocian a 4.569 personas, 1.208 mujeres y 2.992 hombres.

Fomento Economía Solidaria			
	2017	2018	Total
Certificados en Curso Básico	5.433	2.411	7.844
Cooperativas Constituidas	50	70	120

Cantidad de reincorporados con curso básico y número total de organizaciones constituidas.

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” en su Objetivo 5 “Promover la generación de ingresos y la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno” señala a) el “Diseño de rutas integrales para la inclusión productiva de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad diferenciando estrategias urbanas y rurales” colocando a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en coordinación con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Comercio la promoción de los emprendimiento asociativos solidarios señalando en el numeral III) el fomento de la asociatividad solidaria para la formalización empresarial, competitividad, y comercialización, tema que para las nacientes organizaciones creadas por los reincorporados es necesario realizar.



En caso de la reinserción se busca impulsar el retorno de la población desmovilizada a la legalidad de forma sostenible. Por ello a las personas desmovilizadas no solo se les brinda educación, formación para el trabajo y apoyo psicosocial, sino que también se les ayuda a impulsar sus proyectos productivos.

Por lo anterior la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias formuló y sustenta el proyecto “Fomento de la asociatividad solidaria de la población reincorporada y reinsertada en Colombia “para contribuir con la consolidación de paz sostenible y con oportunidades.

2) Fortalecimiento de la gestión y Dirección del Sector Trabajo

2.1 Para el proyecto “**Divulgación para Visibilización y posicionamiento del sector solidario y de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional**”, En el marco de las dinámicas socioeconómicas que atraviesa Colombia, negociaciones de paz, posconflicto, inequidad, la lucha contra la pobreza, el desempleo, la violencia y el desarraigo del campo entre otras, se hace necesario proyectar nuevos escenarios, que permitan adelantar estrategias novedosas que redunden en resultados positivos y sostenibles en beneficio de los más necesitados.

Con este panorama, y teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de las comunidades se requieren proyectos con enfoque de desarrollo humano como alternativa viable para alcanzar los objetivos y propósitos del Plan Nacional de Desarrollo, Una de estas alternativas es la Economía solidaria, que por estar edificada sobre valores y principios como la ayuda mutua, la solidaridad, el respeto, la democracia y la libre adhesión, entre otros, y centrado en las personas más que en el capital, logra armonizar las dimensión social, económica, política, cultural ambiental

Para lograr promocionar la economía solidaria en el territorio nacional la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias tiene la misión de Diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano

Lo anterior se fortalece cumpliendo con una de las funciones dela Unidad Administrativa que es la de divulgar la ventajas de la asociatividad solidaria, sus principios, valores y gestión del as organizaciones que hacen parte del sector solidario lo que la Entidad desarrolla a través de su proyecto de inversión denominado “Divulgación para Visibilización y posicionamiento del sector solidario y de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel Nacional proyecto se encuentra formulado a necesidades reales y se tuvo en cuenta la creciente presencia de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en los diferentes programas de las entidades públicas y privadas que atienden a poblaciones diversas en todo el territorio nacional, la labor de divulgar la cultura asociativa solidaria se hace más compleja, toda vez que tanto el recurso humano, como económico y de infraestructura no permiten la presencia de funcionarios de la Entidad en los lugares donde la comunidades beneficiarias están asentadas.

Ante esta realidad, se han venido re direccionando las estrategias de divulgación y posicionamiento de la Unidad Administrativa para garantizar la difusión de la cultura de la asociatividad solidaria a más colombianos en todas las regiones del país.



Con el presupuesto solicitado, y basados en necesidades reales **\$798.879.600** millones de pesos, la Unidad Administrativa podría afrontar el reto de llevar el mensaje encomendado por el Gobierno Nacional de mostrar las bondades de la asociatividad solidaria como aporte al desarrollo de las regiones, lo que se traduciría en la práctica en la producción de piezas audiovisuales para ser emitidas en las regiones y donde el enfoque diferencial sea la línea conductora y las diversas comunidades (afrodescendientes, indígenas, discapacitadas, etc.) se vean reflejadas.

La Unidad busca incrementar la promoción del modelo asociativo solidario en todo el territorio nacional y con ello contribuir a lo dispuesto en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo como aporte a la equidad la inclusión social y productiva de la población más vulnerable del territorio.

2.2 Proyecto “Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.” La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a través del grupo de Tecnologías de la Información, dentro de sus funciones debe garantizar el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica, contribuyendo al cumplimiento de la gestión institucional cuyo objetivo es diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias y ciudadanía en general. Todo esto alineado con las estrategias sectoriales, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes sectoriales y los planes estratégicos institucionales.

Con el constante avance de las tecnologías y el incremento exponencial de los sistemas de información, se hace esencial implementar cambios y actualizar los dispositivos tecnológicos, para mantener la capacidad instalada con el fin de ejecutar el software actual y futuro. A si mismo se debe asegurar el acceso y seguridad de la información a través de la infraestructura y soluciones Informáticas en el marco de la normatividad vigente aplicable.

En cumplimiento de las políticas de racionalización de trámites y Gobierno Digital, específicamente con los dos componentes: Tic para el Estado y Tic para la sociedad donde se requiere implementar, mejorar al sistema de trámite en línea y demás servicios en línea, nuevos sistemas de información que permita cumplir con las directrices de accesibilidad y usabilidad, lenguaje común, interoperabilidad, integración, estilo y planes de calidad de componentes de software.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita presupuesto a necesidades reales por valor de Setecientos sesenta y seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho pesos (**\$766.664.268**), con el fin de adquirir, actualizar y mejorar los artefactos tecnológicos como software, hardware y servicios para el perfecto funcionamiento de su Plataforma y alineación estratégica de Tecnologías de la Información y cumplimiento de los estándares que exige el Ministerio de TIC a través de su política de Gobierno Digital.

En el anexo “Cadenas de valor proyectos de inversión 2020”, se relaciona la cadena de valor del proyecto con su respectivo costeo por actividades y las metas a alcanzar con los recursos disponibles y con el incremento requerido, basado en necesidades reales.



2.3 El proyecto de “**Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional**”, ha permitido adelantar procesos de modernización y actualización de la infraestructura física institucional de acuerdo con los objetivos planteados por el alta Dirección, mejorando así el ambiente de trabajo e impulsando el cumplimiento de las normas existentes sobre salubridad en su única sede. Dichos procesos hacen referencia al desarrollo de contratos de obra. Sin embargo, a pesar de las intervenciones realizadas, se requiere realizar la inversión necesaria para la adecuación de espacios tales como: iluminación del auditorio, actualización iluminación alógena a luz LED en oficinas en segundo y tercer piso, paneles acústicos en la cubierta del auditorio, estudio detección de incendios en todos los espacios de la UAEOS, para que se cumpla con las especificaciones y estándares establecidos por la Norma Técnica de Seguridad requiriendo la inversión de **\$472.051.100**. Así mismo, se proyecta realizar adecuaciones que garanticen mejoramiento en los espacios de bienestar y calidad de vida laboral, adquiriendo el mobiliario requerido en la Sede central y adecuando el mobiliario existente utilizado en la entidad.

Para adelantar las actividades antes mencionadas se debe contratar la realización de estudios técnicos de las necesidades de infraestructura de la Unidad al igual que la interventoría para el desarrollo de toda la obra civil que se proyecta realizar.

2.4 El proyecto de Inversión: “**Implementación de un sistema integral de gestión documental para la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional**”: se formuló sustentado en el marco del Programa de la Gestión y Dirección del Sector Trabajo a nivel Nacional, tiene como propósito el suministro eficiente de información como activo de calidad, lo cual contribuye de forma directa en el mejoramiento de los servicios administrativos de la entidad, a las actividades de promoción del modelo asociativo solidario, al cumplimiento de la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, y Ley 1712 de 2014 Transparencia y Acceso a la Información pública y a la implementación de la Directiva Presidencial 04 de 2012 Eficiencia administrativa y Cero Papel en la Administración Pública y Estrategia de Gobierno en Línea.

Los procesos de migración de la información a medios técnicos diferentes del papel requieren estar enmarcados dentro de los planes específicos del sistema integrado de conservación reglamentado por la ley 594 de 2000 y Acuerdo 08 de 2015. Por lo anterior, se hace necesario dotar de componentes tecnológicos que optimicen tanto la conservación como la preservación de la documentación en la entidad, para lo cual se estima como necesidad contar con **\$ 58.300.000** millones de pesos para implementar dicha estrategia.

Con el objeto de dar una correcta implementación a cada uno de los programas de Sistema Integrado de Conservación, se pretende adecuar las zonas del archivo central y del fondo documental acumulado para el almacenamiento de los medios técnicos bajo las condiciones de temperatura, humedad relativa e iluminación requeridos para la custodia, preservación y conservación de la documentación contenida en los diferentes medios técnicos documentales y magnéticos, solicitando recursos a necesidades reales por valor de **(\$ 67.630.000)** millones de pesos.

Respecto al cumplimiento del Decreto 2609 de 2012, la entidad cuenta con la necesidad de ejecutar los planes y programas del Sistema de Gestión Documental, por tanto, para la implementación de la cita actividad se requiere contar con un presupuesto de **\$105.450.000** millones de pesos, lo que le permitiría a la entidad la completitud y trazabilidad de todos los procesos en materia de gestión documental.



Por otra parte, en el marco de la estrategia de Gobierno el Línea y respondiendo a la Ley 1712, entre otras disposiciones, la entidad presenta una necesidad apremiante, la cual está relacionada con realizar los ajustes o mejoras al Sistema de Gestión Electrónica de Documentos de Archivo – SGDEA, esto con el fin de robustecer la política de eficiencia administrativa y la preservación de sus documentos, por tanto se requiere contar con un presupuesto de \$ **88.000.000** millones de pesos para la materialización de tal actividad.

Dado que la entidad también cuenta con un patrimonio documental en al cual reposa la memoria institucional de los diferentes periodos de tiempo a nivel institucional, es necesario continuar con la organización de los fondos documentales de conformidad con la Normatividad vigente, por tanto, se estima contar con un recurso por valor de \$ **126.000.000** millones de pesos.

En consecuencia, de lo anterior y con el propósito de dar completitud a los procesos archivísticos, se requiere avanzar en la digitalización de todos aquellos expedientes que conforman los fondos documentales institucionales; situación para la cual se requieren recursos por valor de \$ **190.301.600**, logrando así contar con estos expedientes en medios digitales que faciliten su consulta y acceso a la información.

Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto del gasto público.

Mediante la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2018 para las entidades públicas que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, dentro de las cuales se encuentra la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias identificada con el número de sección presupuestal 36- 12-00 en la Ley de apropiaciones, cuyo fin fue apropiar recursos para atender gastos de funcionamiento e inversión en la misma.

De igual forma, mediante decreto de liquidación 2467 de diciembre 28 de 2018, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2018, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos, estableciendo para la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias un presupuesto de gastos por la suma de \$18.528.306.886, representados en \$6.693.506.000 para gastos de funcionamiento y \$11.834.800.886 para gastos de inversión.

Presupuesto Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias - vigencia 2019- Presupuesto de Funcionamiento

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE
GASTOS DE PERSONAL	\$ 4.793.058.000
GASTOS GENERALES	\$ 999.522.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 498.121.000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 402.805.000
TOTAL	\$ 6.693.506.000

Presupuesto de Inversión

PROYECTO	TOTAL PRESUPUESTO
Desarrollo Socio empresarial de las Organizaciones Solidarias a Nivel Nacional	\$ 8.429.121.680



Desarrollo de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos a Nivel Nacional	\$	1.787.757.907
Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional	\$	150.000.000
Divulgación para visibilización y posicionamiento del sector solidario y de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel Nacional	\$	408.324.587
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.	\$	546.795.253
Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	\$	233.091.572
Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional	\$	279.709.887
TOTAL INVERSIÓN	\$	11.834.800.886

Fuente: Grupo Planeación y Estadística

Para la vigencia 2019 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones solidarias, tiene un indicador en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, así:

► **2019**

Indicador en las bases Plan Nacional de Desarrollo

400 Emprendimientos solidarios dinamizados

- Desarrollo Socio-empresarial
- Negocios Inclusivos
- Reincorporación

3.780 Personas beneficiadas

\$10.366.879.587

Total inversión

INDICADORES METAS PRESIDENCIALES



Las metas de este indicador le lograrán a través de la ejecución y desarrollo de actividades de los proyectos de inversión, que se relacionan:

Proyecto Desarrollo Socio-Empresarial de las Organizaciones Solidarias a Nivel Nacional:

Para la vigencia 2019 el proyecto de Desarrollo Socio-empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional, cuenta con un presupuesto de \$8.429.121.680 millones de pesos, los cuales se han venido ejecutando de acuerdo a lo programado y a las necesidades de la población.

Teniendo en cuenta que existe una gran demanda de asesoría, acompañamiento en el desarrollo de procesos asociativos especialmente en el sector rural y de acuerdo a los compromisos y responsabilidades que tiene la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por



Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022” de promover emprendimientos asociativos solidarios, desarrollando las dimensiones social, ambiental, cultural y política, basados en: la educación cooperativa y solidaria, el desarrollo de modelos de negocios solidarios con innovación social, el fomento de la asociatividad solidaria para la formalización empresarial, competitividad, y comercialización y en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Voluntariado con el acompañamiento y asistencia técnica para la sostenibilidad de los emprendimientos.

Uno de los grandes desafíos en el plan nacional de desarrollo será el de la elevar productividad tanto del trabajo como de los factores productivos de las organizaciones a intervenir, por lo que se hace necesario avanzar hacia la diversificación, contando con sectores productivos apoyados en el emprendimiento y la innovación, es el caso de sectores de la "economía naranja", que alimentados con fuertes encadenamientos resulta estratégico para la generación de empleo, aumento en la competitividad, construcción del tejido social y transformación productiva, que sirva de vehículo para alcanzar altos niveles de productividad.

Cadena de Valor

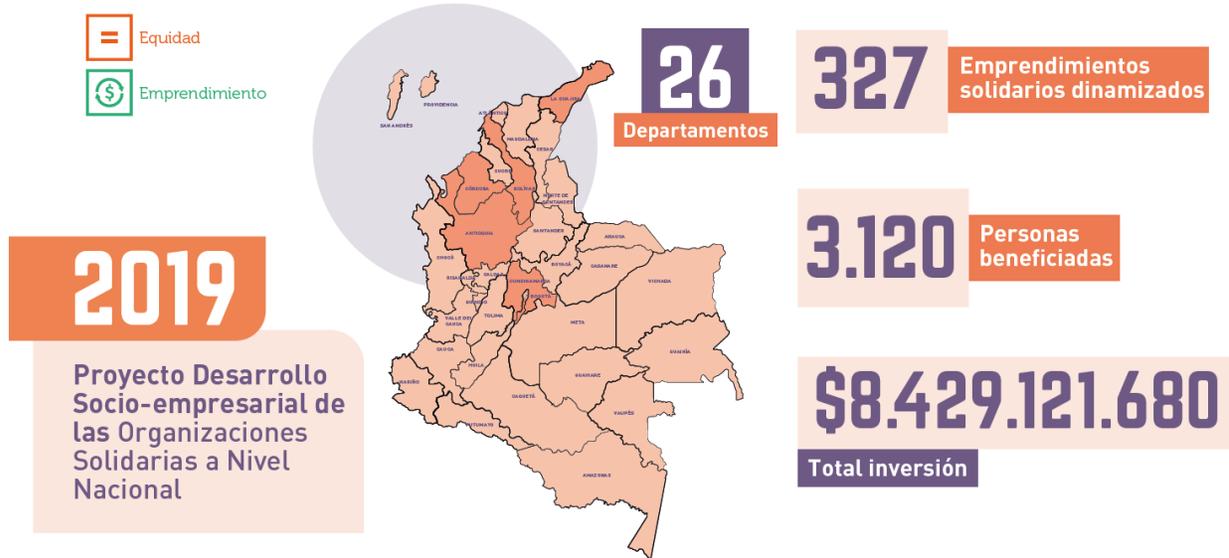
Código BPIN	2018011000126				
Código Presupuestal	C-3602 1300 6				
Objetivos específicos	Producto	Metas	Indicador	Actividades 2019 - 2022	Costo por actividad
Diseñar programas de educación solidaria y herramientas educativas de acuerdo a las necesidades identificadas	Servicio de promoción, fomento y divulgación de la asociatividad solidaria	1	Programas diseñados	Identificar necesidades de las organizaciones solidarias y del sector solidario a través de estudios e investigaciones y consolidación de estadísticas	\$ 126.000.000
				Estructurar y actualizar prototipos y programas de educación solidaria y sus herramientas educativas acorde a las necesidades de las organizaciones solidarias	\$ 66.000.000
				Adelantar jornadas de promoción e implementación de prototipos y programas educativos	\$ 78.000.000
				Publicar y socializar herramientas educativas, estudios e investigaciones	\$ 30.000.000
				Subtotal Objetivo 1	\$ 300.000.000,000
Implementar el programa integral de organizaciones solidarias	Servicio de Gestion para el Emprendimiento Solidario	209	Emprendimientos solidarios dinamizados	Implementar el programa integral de fomento de organizaciones solidarias.	\$ 7.156.909.093
				Brindar fortalecimiento, asesoría y asistencia técnica, en la articulación de las organizaciones solidarias a redes o cadenas productivas.	\$ 99.000.000
				Realizar seguimiento y evaluación a procesos de implementación del programa integral de organizaciones solidarias	\$ 710.333.000
				Realizar apoyo a la gestión a las organizaciones solidarias en territorio	\$ 162.879.587
				Subtotal Objetivo 2	\$ 8.129.121.680



				Total Proyecto	\$ 8.429.121.680
--	--	--	--	-----------------------	-------------------------

Regionalización:

El proyecto tiene es de carácter regionalizable a nivel nacional, a continuación se presentan las metas para la presente vigencia:



REGIONALIZACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN



Departamento	Recursos	Emprendimientos solidarios dinamizados	Personas beneficiadas
Antioquia	446.164.237	10	200
Atlántico	295.024.966	9	140
Bogotá	1.602.965.274	43	80
Bolívar	681.596.356	18	300
Boyacá	193.285.695	4	80
Cauca	277.578.542	7	120
Caldas	151.139.271	3	60
Cesar	361.871.390	8	160
Córdoba	656.896.356	15	300
Cundinamarca	252.878.542	13	120
Huila	168.585.695	4	80
Guajira	656.896.356	15	300
Magdalena	319.724.966	7	140
Meta	210.732.119	5	100



Nariño	295.024.966	7	140
Norte de Santander	126.439.271	4	60
Putumayo	252.878.542	6	120
Quindío	108.992.847	2	40
Risaralda	235.432.119	5	100
Santander	446.164.237	10	200
Sucre	193.285.695	4	80
San Andrés y providencia	24.700.000		
Tolima	235.432.119	5	100
Valle del cauca	235.432.119	5	100
TOTAL	\$ 8.429.121.680	209	3.120

El proyecto se ejecuta con la suscripción de a suscripción de 5 convenios y 29 contratos.

El Proyecto **Desarrollo de Emprendimientos Solidarios a través de negocios inclusivos a nivel nacional**, tiene como objetivo crear y/o fortalecer emprendimientos y empresas asociativas solidarias mediante la estrategia de negocios inclusivos para la generación de ingresos y la superación de la pobreza de la población víctima del conflicto armado.

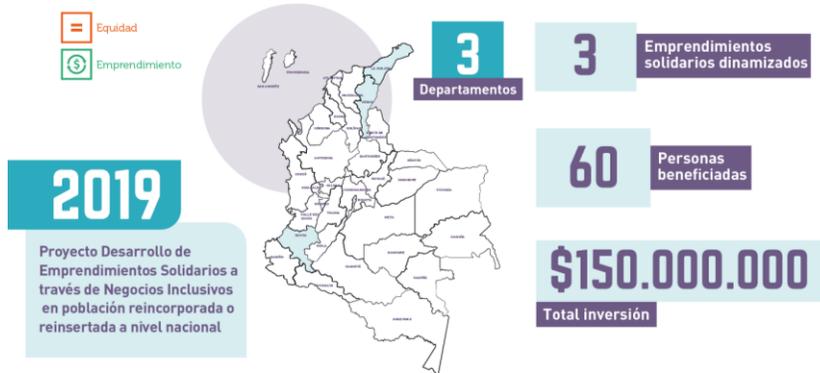
Los negocios inclusivos se presentan como una forma de generar nuevas dinámicas económicas o reorientar las existentes para que las condiciones de las poblaciones vulnerables dentro de los mercados no les excluyan de negocios que generen empleo e ingresos, cambiando la percepción de que esta apuesta es difícil, riesgosa y costosa y posicionando la inclusión como una forma viable de generar relaciones mutuamente beneficiosas entre la población en condiciones de vulnerabilidad y los empresarios que actúan en los mercados.

Cadena de Valor:



DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A TRAVES DE NEGOCIOS INCLUSIVOS A NIVEL NACIONAL						
Código BPIN	2017011000378					
Código Presupuestal	C-3602 1300 7					
Objetivos específicos	Productos proyecto		Metas	Indicador	Actividades 2019 - 2022	Costo por actividad
	Producto	Meta Proyecto	2019			2019
Promocionar la asociatividad solidaria como alternativa de generación de ingresos dirigida a la población víctima	Servicios de educación informal en economía solidaria	13.300	2.234	Personas capacitadas	Identificar espacios para la promoción del modelo asociativo solidario en población víctima	\$ 1.670.000
					Realizar jornadas de promoción o de capacitación del modelo asociativo solidario en población víctima	\$ 61.819.000
					Realizar seguimiento y evaluación a las actividades de promoción o capacitación desarrolladas en población víctima	\$ 3.341.000
Subtotal Objetivo 1						\$ 66.830.000
Implementar el programa integral de intervención de organizaciones solidarias de población víctima a través de la estrategia de negocios inclusivos	Servicio de Gestion para el Emprendimiento Solidario	192	30	Emprendimientos solidarios dinamizados	Implementar el programa integral de fomento de organizaciones solidarias.	\$ 1.453.599.907
					Realizar seguimiento y evaluación a procesos de implementación del programa integral de fomento de las organizaciones solidarias	\$ 33.416.000
					Realizar apoyo a la gestión a las organizaciones solidarias en territorio	\$ -
					Desarrollar programas con enfoque de mejoramiento de vida	\$ 100.248.000
Subtotal Objetivo 2						\$ 1.587.263.907
Generar alianzas con el sector privado como estrategia de sostenibilidad de las organizaciones solidarias con población víctima	Servicios de asistencia técnica para la generación de Alianzas Estratégicas	192	30	Alianzas estratégicas generadas	Identificar, gestionar y consolidar alianzas comerciales estratégicas	\$ 16.708.000
					Formular proyectos de negocios inclusivos	\$ 66.832.000
					Realizar jornadas de capacitación en la implementación del modelo y la alianza estratégica.	\$ 33.416.000
					Adelantar la sistematización y monitoreo del proceso de fomento en el marco del modelo de negocios inclusivos.	\$ 16.708.000
Subtotal Objetivo 2						\$ 133.664.000
Total Proyecto						\$ 1.787.757.907

Regionalización: El proyecto tiene es de carácter regionalizable a nivel nacional, a continuación se presentan las metas para la presente vigencia:



REGIONALIZACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN



Departamento	Recursos	Emprendimientos dinamizados	Personas Beneficiadas
Antioquia	\$ 102.577.193,00	2	40
Atlántico	\$ 24.700.000,00		
Bogotá	\$ 59.700.000,00		
Bolívar	\$ 109.997.194,00	2	40
Caquetá	\$ 24.700.000,00		
Casanare	\$ 42.000.000,00	1	20
Cauca	\$ 42.188.597,00	1	20
Cesar	\$ 102.577.194,00	2	40
Chocó	\$ 193.454.387,00	4	80
Córdoba	\$ 109.077.194,00	2	40
Cundinamarca	\$ 103.357.194,00	2	40
Guaviare	\$ 102.200.000,00	2	40
Huila	\$ 66.888.597,00	1	20
Guajira	\$ 109.077.194,00	2	40
Meta	\$ 84.377.194,00	2	40
Nariño	\$ 109.077.194,00	2	40
N de Santander	\$ 39.600.000,00		
Putumayo	\$ 109.077.194,00	2	40
Sucre	\$ 84.377.194,00	2	40
Tolima	\$ 84.377.193,00	2	40
Valle del cauca	\$ 84.377.194,00	2	40
TOTAL	\$ 1.787.757.907	33	660



Proyecto Desarrollo de Emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional:

El proyecto de Desarrollo de Emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional, para la vigencia 2019, cuenta con un presupuesto de \$150.000.000. Con los recursos asignados se dinamizan 3 emprendimientos solidarios dinamizados a quienes se les está brindando todo el acompañamiento, capacitación y asistencia técnica que requieren las organizaciones para que sean sostenibles y puedan brindar un bienestar a sus asociados y a sus familias.

Teniendo en cuenta las necesidades identificadas en región y las mesas de trabajo con excombatientes se requiere realizar un ajuste en la regionalización, se dinamizarán los 3 emprendimientos planteados, 1 uno en Cauca y dos en Cesar.

Cadena de Valor

DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS EN POBLACIÓN REINCORPORADA O REINSERTADA A NIVEL NACIONAL					
Código BPIN	2018011000773				
Código Presupuestal	C-3602 1300 8				
Objetivos específicos	Productos proyecto		Indicador	Actividades	Costo Actividades
	Producto	2019			2019
Promocionar la asociatividad solidaria como alternativa de generación de ingresos dirigida a la población reincorporada o reinsertada	Servicios de educación informal en economía solidaria		- Personas capacitadas	Identificar espacios para la promoción del modelo asociativo solidario en población reincorporada o reinsertada	\$ -
				Realizar jornadas de promoción o de capacitación del modelo asociativo solidario en población reincorporada o reinsertada	\$ -
				Realizar seguimiento y evaluación a las actividades de promoción o capacitación desarrolladas en población reincorporada o reinsertada	\$ -
Subtotal Objetivo 1					\$ -
Implementar el programa integral de intervención de organizaciones solidarias en población reincorporada o reinsertada.	Servicio de Gestión para el Emprendimiento Solidario	3	Emprendimientos solidarios dinamizados	Implementar el programa integral de fomento de organizaciones solidarias.	\$ 100.000.000
				Realizar seguimiento y evaluación a procesos de implementación del programa integral de fomento de las organizaciones solidarias	\$ 25.000.000
				Realizar apoyo a la gestión a las organizaciones solidarias en territorio	\$ -
				Desarrollar programas con enfoque de mejoramiento de vida	\$ 25.000.000
Subtotal objetivo 2					\$ 150.000.000
Total Proyecto					\$ 150.000.000



Divulgación para Visibilización y posicionamiento del Sector Solidario y de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional:

El proyecto cuenta con, presupuesto con el que se pretende cumplir con todas las actividades proyectadas en la estrategia de comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

En el marco de las dinámicas socioeconómicas que atraviesa Colombia, negociaciones de paz, posconflicto, inequidad, la lucha contra la pobreza, el desempleo, la violencia y el desarraigo del campo entre otras, se hace necesario proyectar nuevos escenarios, que permitan adelantar estrategias novedosas que redunden en resultados positivos y sostenibles en beneficio de los más necesitados.

Con este panorama, y teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de las comunidades se requieren proyectos con enfoque de desarrollo humano como alternativa viable para alcanzar los objetivos y propósitos del Plan Nacional de Desarrollo, una de estas alternativas es la Economía solidaria, que por estar edificada sobre valores y principios como la ayuda mutua, la solidaridad, el respeto, la democracia y la libre adhesión, entre otros, y centrado en las personas más que en el capital, logra armonizar las dimensión social, económica, política, cultural ambiental.

Para lograr promocionar la economía solidaria en el territorio nacional la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias tiene la misión de diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano.

Lo anterior se fortalece cumpliendo con una de las funciones de la Unidad Administrativa que es la de divulgar la ventajas de la asociatividad solidaria, sus principios, valores y gestión de las organizaciones que hacen parte del sector solidario. Ante esta realidad, se han venido re direccionando las estrategias de divulgación y posicionamiento de la Unidad Administrativa para garantizar la difusión de la cultura de la asociatividad solidaria a más colombianos en todas las regiones del país.



Cadena de Valor

DIVULGACIÓN PARA VISIBILIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL SECTOR SOLIDARIO Y DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL						
Código BPIN	2017011000098					
Código Presupuestal	C-3699 1300 2					
Objetivo específico (1)	Productos proyecto		2019	Indicador	Actividades 2019 - 2021	Costo actividades
	Producto	Unidad de Medida				2019
Generar alianzas interinstitucionales que faciliten el posicionamiento de la Entidad y el sector solidario	Servicios de comunicación	Número	1	Número de productos comunicacionales	Diseñar estrategias que permitan la articulación interinstitucional y posicionamiento de la UAEOS en la población objetivo a través de medios de comunicación	\$ 10.000.000
					Implementar estrategias que permitan el posicionamiento del modelo asociativo solidario	\$ 191.300.000
					Realizar alianzas con los medios masivos de comunicación, representativos para el sector solidario.	\$ -
	Servicios de difusión sobre la cultura asociativa solidaria	Número	21	Campañas realizadas	Producir contenidos sobre asociatividad solidaria en medios de comunicación	\$ -
					Emitir contenidos de la UAEOS en medios masivos de comunicación	\$ 177.024.587
					Divulgar los avances de la gestión misional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y del sector solidario	\$ -
					Diseñar y producir piezas divulgativas que apoyen la gestión de los procesos misionales	\$ 30.000.000
					Adquirir y mantener los equipos audiovisuales de la Entidad	\$ -
					Subtotal	\$ 408.324.587
					Total Proyecto	\$ 408.324.587

1. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional: Con el constante avance de las tecnologías y el incremento exponencial de los sistemas de información, se hace esencial implementar cambios y actualizar los dispositivos tecnológicos, para mantener la capacidad instalada con el fin de ejecutar el software actual y futuro. A si mismo se debe asegurar el acceso y seguridad de la información a través de la infraestructura y soluciones Informáticas en el marco de la normatividad vigente aplicable.

En cumplimiento de las políticas de racionalización de trámites y Gobierno Digital, específicamente con los dos componentes: Tic para el Estado y Tic para la sociedad donde se requiere implementar, mejorar al sistema de trámite en línea y demás servicios en línea, nuevos sistemas de información que permita cumplir con las directrices de accesibilidad y usabilidad, lenguaje común, interoperabilidad, integración, estilo y planes de calidad de componentes de software.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en el momento de la formulación del proyecto, realizó una proyección de costos para cada una de las actividades a desarrollar en cada vigencia, de acuerdo a las necesidades identificadas.

Para la vigencia 2019, el proyecto cuenta con \$546.795.253, para el desarrollo de las actividades.

5.1 Cadena de Valor: A continuación se presenta la cadena de valor del proyecto



FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL						
Código BPIN	2017011000099					
Código Presupuestal	C-3699 1300 1					
Objetivo específico	Productos proyecto		Meta	Indicador	Actividades 2018 - 2023	Costo actividades
	Producto	Unidad de Medida	2019 Ajustado			2019
Optimizar los mecanismos de gestión de información de la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias	Servicios de información para la gestión administrativa	Numero	1	Estrategia de arquitectura TI implementada	Diseñar la estrategia de implementación de la arquitectura TI conforme a las necesidades de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	\$ 102.619.988
					Implementar la arquitectura TI conforme a las necesidades de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	\$ 129.932.470
			110.839	Usuarios del sistema	Adquirir la infraestructura informática y tecnológica que soporte la implementación de los sistemas de información acordes a las necesidades de la entidad y del sector solidario	\$ 121.313.425
					Actualizar infraestructura informática y tecnológica existente que soporte la implementación de los sistemas de información acordes a las necesidades de la entidad y del sector solidario	\$ 113.639.550
					Implementar los sistemas de información y sus componentes acordes a las necesidades de la entidad y del sector solidario	\$ 79.289.820
Total Proyecto						\$ 546.795.253

Proyecto Implementación de un Sistema Integral de Gestión documental para la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

el proyecto tiene como propósito el suministro eficiente de información como activo de calidad, lo cual contribuye de forma directa en el mejoramiento de los servicios administrativos de la entidad, a las actividades de promoción del modelo asociativo solidario, al cumplimiento de la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, y Ley 1712 de 2014 Transparencia y Acceso a la Información pública y a la implementación de la Directiva Presidencial 04 de 2012 Eficiencia administrativa y Cero Papel en la Administración Pública y Estrategia de Gobierno en Línea.

Cadena de Valor:

La cadena de valor que desarrolla este proyecto está conformada por dos objetivos y dos productos. A continuación, se esquematiza cómo se llevará a cabo la ejecución del proyecto, es decir, se describe de una manera resumida el proceso de transformación de los insumos a través de las actividades, para la obtención de los productos y por consiguiente, el cumplimiento del objetivo general, una vez inicia el funcionamiento.



IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL						
Código BPIN	2017011000446					
Código Presupuestal	C-3699 1300 5					
Objetivo específico	Productos proyecto		Cantidad / Meta	Indicador	Actividades 2019 - 2022	Costo actividades
	Producto	Unidad de Medida	2019			2019
Incorporar componentes tecnológicos al Sistema de Gestión Documental en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.	Servicio de Gestion Documental	Número de Sistemas	1	Sistema de gestión documental implementado	Dotar el Sistema de Gestión Documental de componentes tecnológicos	\$ -
					Ejecutar los planes y programas del Sistema de Gestión Documental	\$ 110.091.572
					Realizar los ajustes o mejoras al Sistema de Gestión Electrónica de Documentos de Archivo - SGDEA.	\$ -
Subtotal Objetivo 1						\$ 110.091.572
Implementar los planes y programas de conservación y Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Numero de Sistemas	1	Sistema de Gestión implementado	Organizar los fondos documentales de conformidad con la Normatividad vigente.	\$ 96.750.000
					Digitalizar Expedientes que conforman los fondos documentales institucionales.	\$ 26.250.000
					Ejecutar los planes y programas del Sistema Integrado de Conservación Documental	\$ -
Subtotal Objetivo 2						\$ 123.000.000
Total Proyecto						\$ 233.091.572

Proyecto Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional:

el propósito es fortalecer la infraestructura y el mobiliario de funcionamiento de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad vigente; lo anterior con el propósito de optimizar la prestación de servicios al ciudadano, evitar hallazgos y sanciones por parte de entes de control, así como contar con la infraestructura y mobiliario suficientes para el ejercicio seguro de la función pública y salvaguarda de la información que hace parte del patrimonio general de la nación, permitiendo el cumplimiento de la Ley 594 de 2000 y Ley 1618 de 2013.

De acuerdo al tope presupuestal al proyecto "Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la Entidad a nivel Nacional" le fueron asignados recursos por valor de (\$279.709.887.00), los cuales se ejecutarán, así:



Cadena de Valor: A continuación se presenta a cadena de valor del proyecto:

Código BPIN		2017011000447		
Código Presupuestal		C-3699 1300 6		
Objetivos específicos	Productos proyecto		Actividades	Costo actividades
	Producto	2019		2019
Modernizar la infraestructura Física mejorando el acceso universal a las instalaciones y servicio al ciudadano	Sedes mantenidas	1	Realizar Estudios técnicos de las necesidades de infraestructura de la Unidad Administrativa Especial de organizaciones Solidarias	\$ 44.750.000
			Ejecutar obras de mejoramiento de la sede Central de la UAEOS.	\$ 174.959.887
			Realizar interventoría a las obras de adecuación de la infraestructura de la UAEOS	\$ 15.000.000
Subtotal Objetivo 1				
Dotar con mobiliario apropiado la sede de la UAEOS cumpliendo las normas técnicas asociadas al ejercicio seguro de la función pública	Sedes adecuadas	1	Adquirir el mobiliario requerido en la Sede central	\$ 45.000.000
			Adecuar el mobiliario utilizado en la entidad	\$ -
Subtotal Objetivo 2				\$ 279.709.887
Total Proyecto				\$ 279.709.887

El proyecto de permitirá a la Unidad Administrativa sumar a sus esfuerzos para que la ciudadanía y sus funcionarios cuenten con una mejor conectividad y acceso a los bienes públicos, y a los servicios sociales e información; lo anterior por medio de la modernización y actualización de la infraestructura física institucional de acuerdo con los objetivos planteados por la alta Dirección, mejorando con ello el ambiente de trabajo e impulsando el cumplimiento de las normas existentes sobre seguridad y salud en el trabajo. Estas acciones se adelantarán a través de procesos de contratación de obra civil y de orden de prestación de servicios para los diseños técnicos e interventoría de los procesos de obra.

No obstante, las intervenciones efectuadas a la fecha no han cubierto la totalidad de la necesidad de fortalecimiento a la infraestructura de la Unidad. Por este motivo se hace necesaria la inversión de recursos para la adecuación de espacios tales como: auditorio, nueva iluminación para que se cumpla con las especificaciones y estándares establecidos por la Norma Técnica de Seguridad. Así mismo, se proyecta realizar las adecuaciones locativas y de mantenimiento que garanticen el sostenimiento de los espacios que se vienen interviniendo.



Política Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos.

En cuanto a la política de Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos, Como actividad fundamental del Plan de Acción SIGOS 2019 y del Plan de trabajo MIPG se ha definido una actividad relacionada con el apoyo y asesoría en la actualización y ajuste de procesos priorizados del actual Modelo de Operación del SIGOS en todos los niveles de documentación (Manuales, Procedimientos, Guías e Instructivos, formatos), realizando el análisis y los ajustes pertinentes (mejoras) según el caso de acuerdo a la norma cero y los nuevos referentes de mejoramiento institucional como el MIPG.

Revisión y ajuste al Modelo de Operación del UAEOS.

Luego se consolido la información de la información referente al análisis de contexto realizado con anterioridad y la información de identificación de partes interesadas en un documento final.





Implementación y Articulación De SIGOS-MIPG V2.

La estructura de la matriz de implementación MIPG está configurada para establecer una relación entre las 7 dimensiones del MIPG y sus políticas con los procesos del Modelo de operación del SIGOS, definiendo por dimensión:

1. Dimensión
2. Política
3. Estrategia de Mejora
4. Referentes normativos y metodológicos
5. Macro actividades
6. Responsables
7. Tiempos de ejecución
8. Indicadores

Mapa de Riesgos.

Para el primer trimestre se adelanta mediante la nueva metodología de la guía de riesgos 2018

Actividades		Meta o producto	Fecha programada	Avance
1.1	Revisión de la política de administración de riesgos de la Unidad, para su actualización permanente	Una Política de Administración de riesgos actualizada	16/12/2019	no se reporta avance para esta actividad, se espera su cumplimiento en el cuarto trimestre
2.1	Revisar y actualizar la identificación y valoración de los riesgos de corrupción de conformidad con la guía para la gestión del riesgo de corrupción 2018	Un documento de identificación y valoración de riesgos de corrupción por procesos	24/04/2019	se está adelantando la construcción de los mapas de riesgo de proceso y de corrupción 2019 aplicando la nueva metodología de la guía de riesgos 2018
2.2	Consolidación y publicación de la matriz de riesgos de corrupción para consulta de la ciudadanía.	Una Matriz de riesgos de corrupción publicada en la página web de la Unidad www.orgsolidarias.gov.co	30/04/2019	
3.1	Recibir y consolidar las observaciones enviadas por parte la ciudadanía con respecto al mapa de riesgos de corrupción	Un documento de consolidación de las observaciones recibidas	4/05/2019	
3.2	Publicación en firme del mapa de riesgos de corrupción página Web de la Entidad y en la página Gobierno en Línea- GEL	Un Mapa de riesgos de corrupción publicado	11/05/2019	

Gestión y Seguimiento a las Acciones de Mejora del SIGOS 2018.



Acciones de Mejora

En el periodo comprendido entre el mes de enero a marzo de 2019, al cierre del periodo citado, en resumen se han abierto siete (7) acciones de mejora, se cerraron igualmente las siete (7) acciones de mejora.

RESUMEN ACCIONES DE MEJORA VIGENCIA 2019 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS 2019	Acciones de Mejora cerradas	Acciones de Mejora abiertas	Observación de Auditoria	No Conformidades	Total Acciones de Mejora
Procesos					
Pensamiento y Direccionamiento Estratégico	1	1			1
Gestión Humana	2	2			2
Gestión Administrativa	2	2			2
Gestión Financiera	2	2			2
Gestión del Control y la Evaluación					
TOTAL GENERAL	7	7	0	0	7

En total se cerraron las siete (7) acciones de mejora abiertas en la vigencia del año 2.019.

Acciones de mejora abiertas pendientes de cierre: De las acciones pendientes por cerrar de conformidad con las acciones adelantadas en el aplicativo ISOLUCIÓN, son las siguientes:

Acciones de mejora abiertas en vigencias anteriores y programadas para su cierre en la presente vigencia 2.019, son:

ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS 2018	Acciones de Mejora cerradas	Acciones de Mejora abiertas	Observación de Auditoria	No Conformidades	Total Acciones de Mejora
----------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	--------------------------	------------------	--------------------------



Procesos					
Gestión del Mejoramiento		1			1
Gestión Documental		1			1
Gestión Jurídica		1		1	1
Gestión del Control y la Evaluación		1	1		1
TOTAL GENERAL	0	4	1	1	4

Acciones de mejora de la vigencia 2018, una Observación de Auditoría la No.107, con fecha de cierre estimado para junio 30 de 2.019; Acción de Mejora No.93, cierre estimado para diciembre 31 de 2.019 y una No Conformidad de Auditoría de Calidad No.104 con cierre para abril 30 de 2.019.

De las acciones de mejora de la vigencia 2.017 que estaban pendientes para cierre en la vigencia 2.019, se encuentra una acción pendiente, una No Conformidad de Auditoría, la No.107

Proceso de Gestión Documental:

Acción de Mejora No. 93: Actualmente el Sistema de Gestión Documental de la entidad no hace parte de la estructura y composición del sistema integrado de Gestión. Debido a la importancia y transversalidad de la gestión documental y la necesidad de articularlo con el SIGOS en necesario realizar un análisis de conveniencia para la creación del Sub Sistema de Gestión documental que complemente la estructura del sistema integrado. Fecha de cierre, 31 de diciembre de 2.019.

Proceso de Gestión Administrativa:

Acción de Mejora No. 104: Se identifica por la auditada que el formato de evaluación de proveedores no está siendo diligenciado por los supervisores de los contratos y convenios, y por tanto no está quedando dentro de los expedientes contractuales, lo cual incumple con lo establecido en el inciso número 4 del numeral 7.4.1 de la norma NTC ISO 9001:2008. Se sugiere para el proceso de Gestión Contractual que este debe establecerse como requisito del último pago de los procesos contractuales. Fecha de cierre, 29 de marzo de 2.019.

Proceso de Gestión del Control y La Evaluación:

Acción de Mejora No. 107: Se genera hallazgo de Auditoría de acuerdo al Numeral 8.2.2. Auditoría Interna, que dice que el responsable del proceso que esté siendo auditado debe asegurarse de que se realizan las correcciones y se toman las acciones correctivas necesarias sin demora injustificada para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas, adicionalmente el Numeral 8.5.2. Acción Correctiva, Literal d y e. dice



que se deben determinar e implementar las acciones necesarias y registrar los resultados de las acciones tomadas. Fecha de cierre proyectada 30 de junio de 2.019.

Proceso Gestión del Mejoramiento:

Acción de Mejora No.95: Debido al carácter dinámico en el que se mueve el SIGOS, y los últimos lineamientos de mejoramiento y modelos de gestión como el MIPG v2, es necesario actualizar la documentación del Modelo de Operación (procesos) de la Entidad: Es importante revisar toda la documentación asociada a los procesos, la interacción entre ellos y la necesidad de una redefinición de algunos. Es importante realizar mejoras al formato de procedimientos en cuanto a la presentación del flujograma y la identificación de actividades punto de control. Adicionalmente realizar un rediseño gráfico del Mapa de procesos para refrescar y elevar la comprensión del mismo a todos los funcionarios de la Entidad.

Política De Gobierno Digital

La política de Gobierno Digital establecida mediante el Decreto 1008 de 2018 (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del sector TIC", específicamente en el capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2), forma parte del Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG) y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la dimensión operativa de Gestión para el Resultado con Valores, que busca promover una adecuada gestión interna de las entidades y un buen relacionamiento con el ciudadano, a través de la participación y la prestación de servicios de calidad.

Teniendo en cuenta lo anterior la evaluación y avance de la política de Gobierno Digital está compuesta ahora por dos principales componentes que son:

- TIC para el Estado
- TIC para la Sociedad

A su vez Los habilitadores transversales que son elementos fundamentales que permiten el desarrollo de los componentes de la política:

- **Seguridad de la Información:** Busca que la entidad implemente los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, que contempla 6 niveles de madurez.
- **Arquitectura:** Busca que la entidad aplique en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI. El habilitador de Arquitectura soporta su uso e implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.
- **Servicios Ciudadanos Digitales:** Busca que todas las entidades públicas implementen lo dispuesto en el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, que establece los lineamientos para la

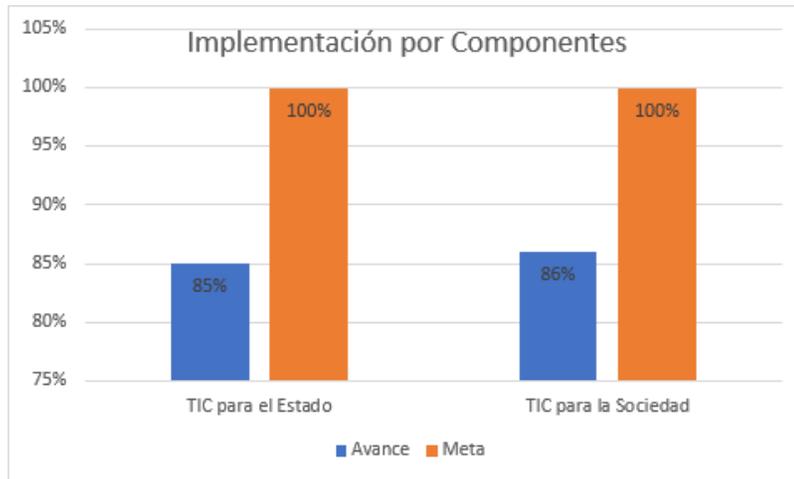


prestación de los servicios ciudadanos digitales, y para permitir el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos. Conforme a dicha normativa, los servicios digitales se clasifican en servicios básicos: autenticación biométrica, autenticación con cédula digital, autenticación electrónica, carpeta ciudadana e interoperabilidad, los cuales son de obligatorio uso y adopción; y servicios especiales, que son adicionales a los servicios básicos, como el desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas para la prestación de los servicios ciudadanos digitales básicos.

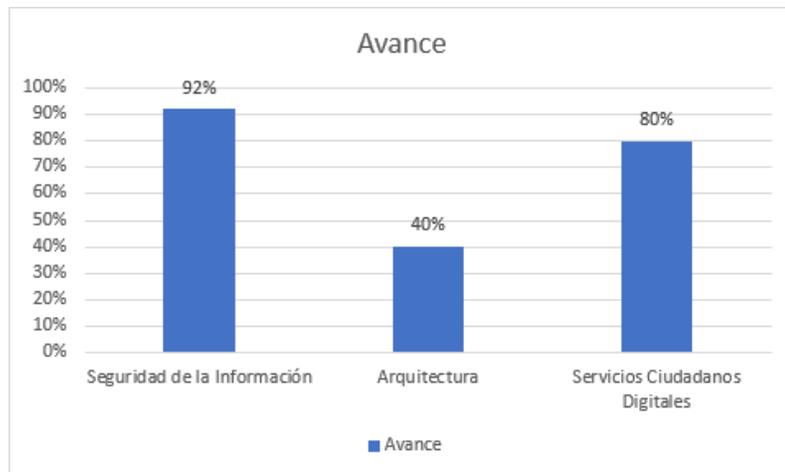
Estructura Política de Gobierno Digital



En este sentido el avance de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en materia de Gobierno Digital durante el primer trimestre de la vigencia 2019 se refleja a continuación:



Avance de los Habilitadores de la Política de Gobierno Digital:





Política de Seguridad Digital

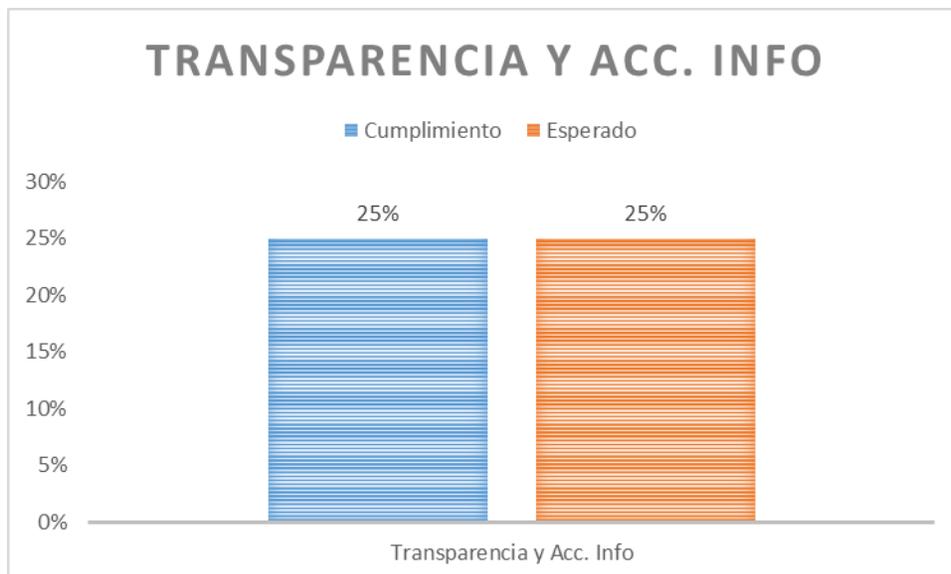
Seguimiento de los Planes Estratégicos e Institucionales

<p>Plan de Mantenimiento y Servicios Tecnológicos</p>	 <p>3. Mantener en óptimas condiciones los componentes de hardware en pro del buen funcionamiento de la infraestructura informática, adelantando las actividades del Plan de Mantenimientos y Servicios tecnológicos</p>
<p>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI</p>	 <p>1. Implementar los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, dando cumplimiento al PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</p>
<p>Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información</p>	
<p>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</p>	

Política de Transparencia y Acceso a la Información.

El componente de Transparencia y Acceso a la Información tiene un avance del **25%** para el 31 de Marzo de 2019, se esperaba un cumplimiento del **25%**.

Transparencia y Acceso a la Información.





DIMENSIÓN: GESTIÓN DE VALORES PARA EL RESULTADO (EXTERNO).

Esta sección aborda la tercera dimensión del MIPG, la cual agrupa un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que le conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en la planeación institucional.

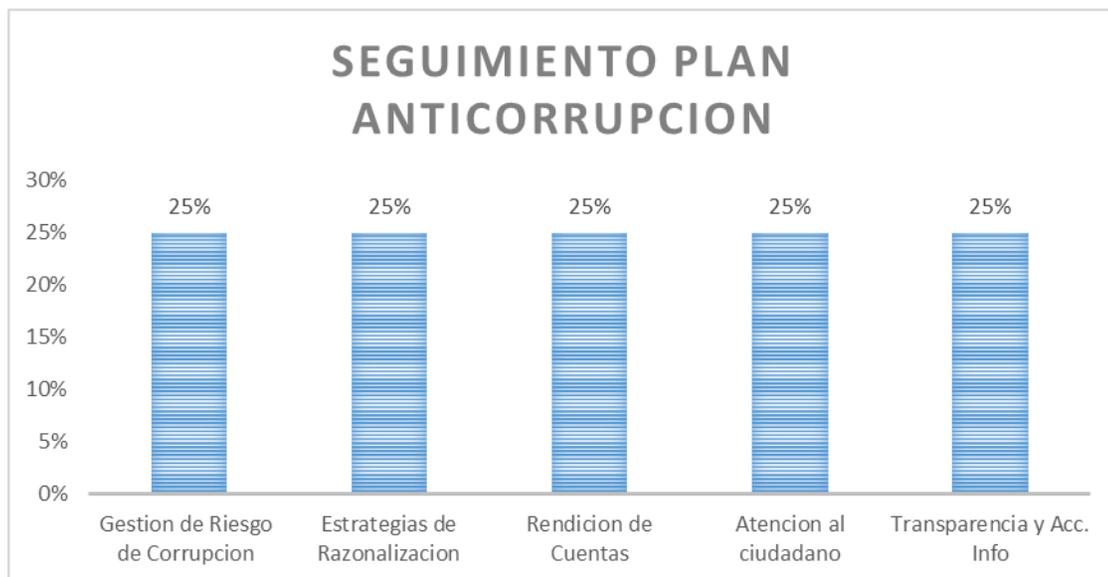
Política de Participación ciudadana

Seguimiento de los Planes Estratégicos e Institucionales

Plan Anticorrupción

Se realizó el primer seguimiento del Plan anticorrupción en el 2019, donde se obtuvieron los siguientes avances.

Dimensión	Cumplimiento	Esperado	Ponderación	Porcentaje
Gestión de Riesgo de Corrupción	25%	25%	20%	5,00%
Estrategias de Racionalización	25%	25%	20%	5,00%
Rendición de Cuentas	25%	25%	20%	5,00%
Atencion al ciudadano	25%	25%	20%	5,00%
Transparencia y Acc. Info	25%	25%	20%	5,00%
TOTAL				25%



Para el primer trimestre el Plan Anticorrupción obtuvo un avance del **25%**.



Estrategia de Participación Ciudadana

Componentes	ACTIVIDADES	META/PRODUCTO	CUATRIMESTRE			FECHA		DEPENDENCIA RESPONSABLE
			1	2	3	Inicio	Fin	
Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana	Realizar un diagnóstico que defina los criterios y parámetros que deberá contener la Política de Participación ciudadana	Un (1) Diagnóstico realizado con criterios y parámetros para la formulación de política.		X		18-feb	28-jun	Grupo de Educación e Investigación
	Diseñar la Política de Participación Ciudadana	Una (1) Política de participación ciudadana diseñada			X		30-nov	Grupo de Planeación y Estadística

Se espera avance para el segundo cuatrimestre
Plan de Acción (Estrategia de Participación)

Nombre del espacio de participación	Grupo de ciudadanos a los que va principalmente dirigida la invitación		Metas	Fecha programada	Dependencia (s) responsable (s)	Avance
	Instancia de participación legalmente constituida	Otro espacio de participación				
Encuentros ciudadanos	No	Ciudadanos, Organizaciones Solidarias que hayan realizado solicitudes a la Unidad, en el marco del proceso de servicio al ciudadano	2	30/06/2019 30/11/2019	Grupo de educación e investigación	se espera el avance para el segundo trimestre del 2019
Consulta ciudadana al Plan Estratégico Institucional	SI		1	10/02/2019	Grupo de Planeación y Estadística	Se consultó a ciudadanía publicando el borrador del plan estratégico en la página de entidad esperando aportes de la ciudadanía
Consulta ciudadana al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	SI		1	16/01/2019 24/01/2019	Grupo de Planeación y Estadística	Se presentó una encuesta en la página de la entidad para la opinión ciudadana de cada uno de los componentes del plan anticorrupción
Encuesta para priorización de temas a tratar en la audiencia en la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2019	No		1	09/30/2019	Grupo de Comunicaciones y Prensa Grupo de Planeación y Estadística	se espera el avance para el tercer trimestre del 2019



Audiencia de Rendición de cuentas	Si		1	10/31/2019	Grupo de Comunicaciones y Prensa Grupo de Planeación y Estadística Grupo de Educación e Investigación Dirección de Desarrollo	se espera el avance para el cuarto trimestre del 2019
-----------------------------------	----	--	---	------------	--	---

Política Racionalización de Trámites.

Política de Racionalización de Trámites.

N°	NOMBRE DEL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TRIMESTRE 1		DESCRIPCION AVANCE 1ER TRIMESTRE
					EJECUTADO	ESPERADO	
1	Acreditación	Normativa	Unificar en un documento las diferentes normas que regulan el trámite de acreditación	Consolidar en un solo documento marco de referencia la normatividad aplicable al trámite de acreditación	25%	25%	En el primer trimestre se realizó mesa de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica, con la Dra. Angélica Varón, en donde se planteó una agenda de trabajo para ejecutar la estrategia anti-trámite 2019, con acciones que se desarrollaran desde el 1 de abril hasta el 12 de diciembre de 2019.

Se evidencia un avance del 25% en el componente de racionalización de trámites dando cumplimiento al avance esperado en la planificación del plan anticorrupción en la vigencia 2019.

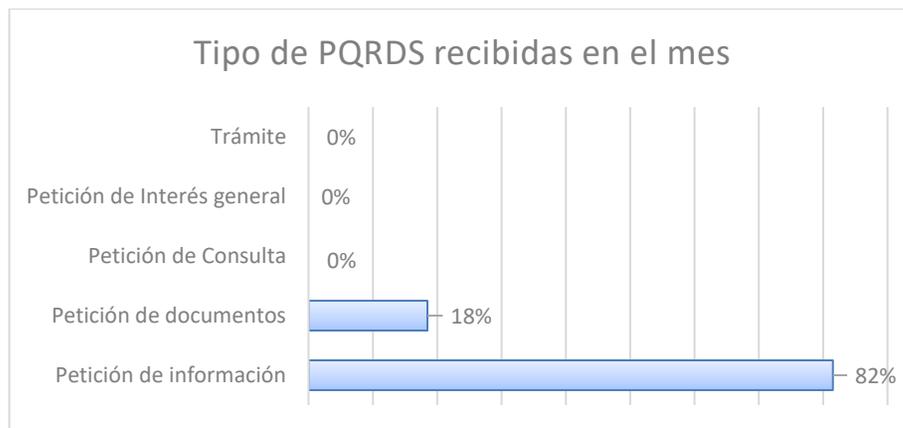


Política Servicio al Ciudadano.

Tipo de Solicitudes

Durante el mes de marzo de 2019 se recibieron 211 solicitudes a través de los diferentes canales de atención.

Tipo de PETICIÓN	Cantidad
Petición de información	172
Petición de documentos	39
Petición de Consulta	0
Reclamo	0
Petición de Interés general	0
Sugerencia	0
Queja	1
Denuncia	1
Trámite	0
Totales	211

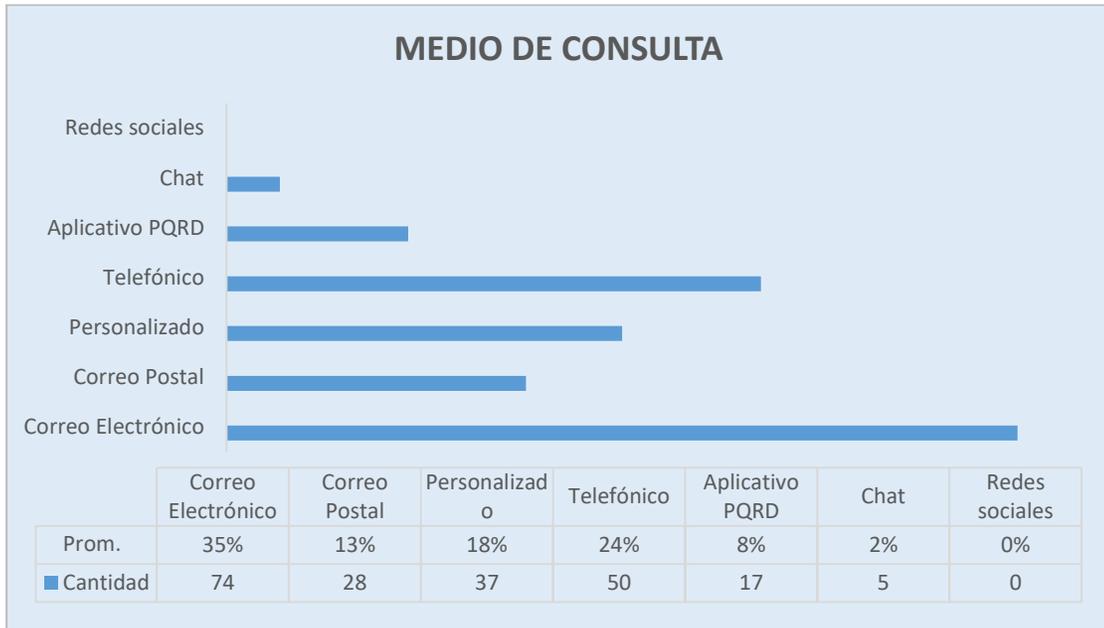


Con una reducción en el promedio anual, continua la tendencia de que destaca para éste mes, la petición de información relacionada con la misión de la Unidad con un 82%, cifra que muestra la alta demanda hacia la consulta de los ciudadanos en la entidad para resolver inquietudes respecto de generalidades del sector, aumentando respecto del mes anterior, sigue manteniendo una amplia diferencia respecto de la petición de documentos, con 64 puntos porcentuales de diferencia sobre éste tipo de petición.



Canales De Consulta

El uso de nuestros canales de atención, se mostró para el mes de marzo, así:



Es de notar que para el presente mes continúa en primer lugar, manteniendo la tendencia de meses anteriores, el canal de Correo Electrónico con un 35% y el canal telefónico sube de puesto respecto de la medición del mes anterior con un 24% ocupando el segundo lugar, el canal personalizado retrocede un poco y baja al tercer lugar, finalmente se observa que se mantienen los demás lugares sin variaciones, respecto al mes anterior.

Oportunidad En Las Respuestas

En el mes de marzo de 2019, se presentó variación en el número de días promedio de respuesta, frente a febrero; sin que ello represente respuestas fuera de los términos de ley.

Es de anotar que el término más corto para dar respuesta a una PQRDS está establecido para aquellas peticiones que presenten miembros del Congreso o el Defensor del Pueblo, que es de 5 días hábiles siguientes a la recepción; para el presente mes se recibieron (3) peticiones de éste tipo.

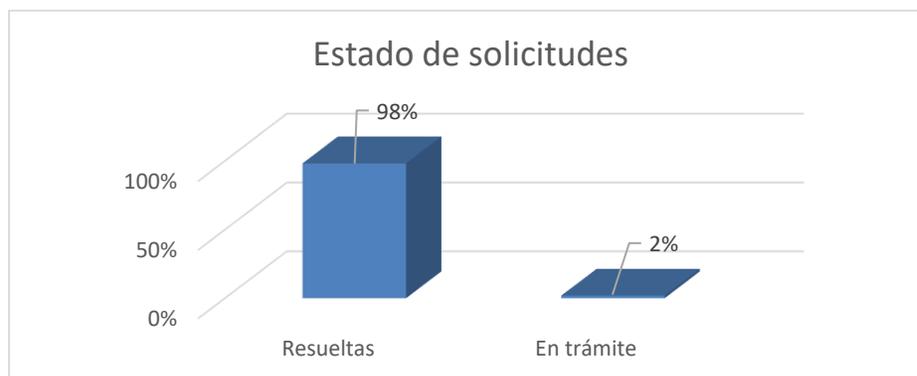
El promedio de días de respuesta general se estableció en 1,40 días, para el mes de marzo. De los cuales para los canales de atención personalizado y telefónico que suman 87 solicitudes (41%), el tiempo de atención es de 1 día. Para los demás canales que suman 124 solicitudes (58%) el tiempo promedio es de 2,0 días.



Estado de las Peticiones

En cuanto al estado de las peticiones, el mes de marzo se encuentra en la siguiente situación:

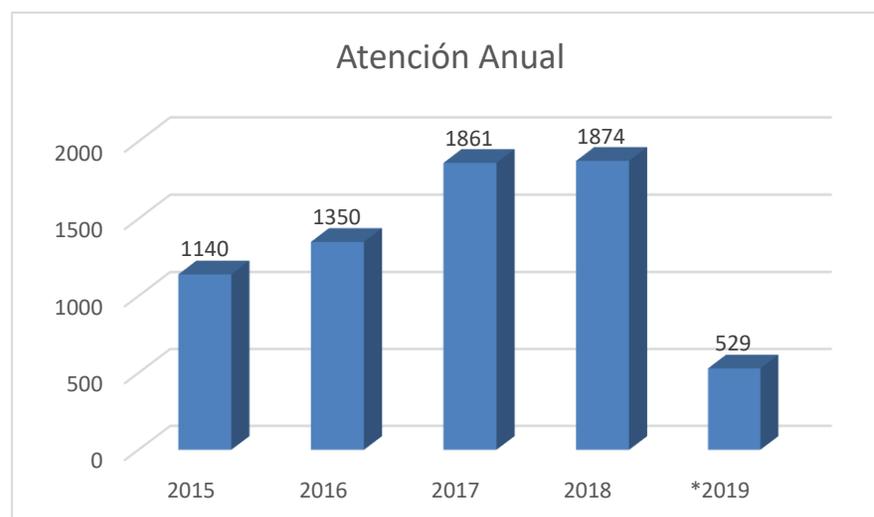
ESTADO DE SOLICITUDES	
Recibidas y resueltas en el mismo mes	marzo
Resueltas	207
En trámite	4



Donde se observa que quedan pendientes de respuesta únicamente el 2% del total de peticiones del mes, las cuales corresponden a traslados a las diferentes áreas de la Unidad.

Acumulado

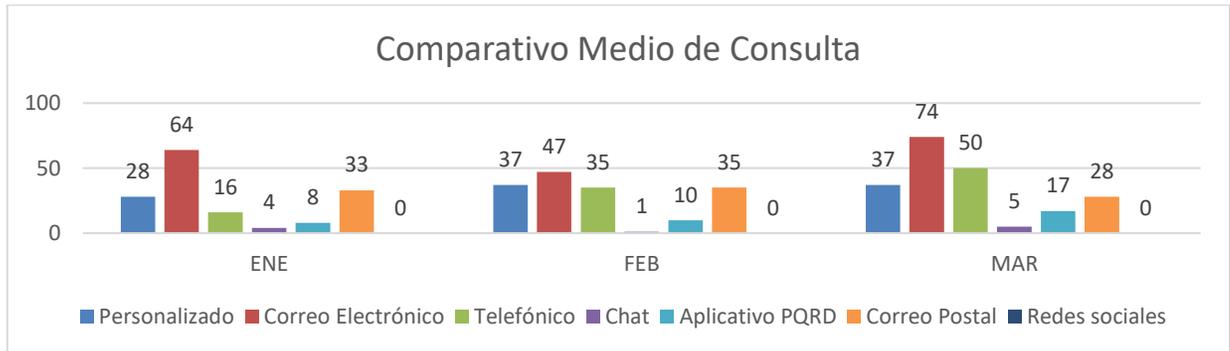
En lo corrido del 2019, el acumulado es de **529 Peticiones**, allegadas por los diferentes canales de atención que la Unidad Administrativa Especial de organizaciones Solidarias ha dispuesto para la atención de los ciudadanos.





Por Medio de Consulta

Los canales de atención son los medios, espacios o escenarios a través de los cuales los ciudadanos, interactúan con las entidades de la Administración Pública para realizar trámites y servicios, solicitar información, orientación o asistencia relacionada con el quehacer de la entidad y del Estado.



Canales de Consulta	MAR
Correo Electrónico	74
Personalizado	37
Correo Postal	28
Telefónico	50
Aplicativo PQRD	17
Chat	5
Redes sociales	0
Total de PQRDS	211

Para el acumulado por medio de consulta de marzo de 2019, se observa como nuevamente se aleja el canal Correo electrónico del Personalizado, aun cuando las cifras siguen siendo muy homogéneas, ya hay una marcada diferencia con 17 puntos porcentuales de distancia entre las variables.

Satisfacción Ciudadana

Para evaluar la percepción ciudadana respecto de la gestión de PQRDS, la Unidad cuenta con una encuesta de satisfacción que es aplicada a todos los canales de atención.

El número total de atenciones para el mes de marzo fue de 211, de las cuales se obtuvieron 32 respuestas de la encuesta por los diferentes canales, para una muestra del 18,41%, con resultados positivos:

- En la primera pregunta “¿Cómo califica al servidor(a) público(a) que lo atendió?” el porcentaje de muy buena atención fue del 94%.
- En la segunda pregunta “¿Cómo califica la atención y respuesta a su solicitud?” el porcentaje de muy buen servicio fue del 94%, mientras que el 6% restante consideró que pueda mejorar



Tabulación de encuestas:



Estadísticas Internas.

Entidades Acreditadas y Avaladas

El Grupo de Educación e Investigación presentaron a 31 de marzo de 2019 la matriz de registro de información correspondiente a entidades acreditadas y entidades acreditadas con aval.

Según los resultados, de las 137 organizaciones que están acreditadas a vigencia de noviembre, el 49.6% de las entidades han realizado la renovación de la acreditación y las restantes no (54.4%).



Figura 1. Entidades renuevan acreditación – Entidades según tipo de establecimiento



Respecto a la distribución de entidades acreditadas por departamento, se observa que de las entidades que no han realizado renovación a la fecha, 22 de las organizaciones se encuentran en Distrito Capital; en Valle del Cauca 10; Antioquia 5; y las restantes instituciones están en los otros departamentos. Del mismo modo, de las organizaciones que renovaron acreditación a la fecha, el 29 están en Distrito capital; en Valle del Cauca 4; Antioquia 3. Y las restantes están en los otros departamentos

	NO RENOVACIÓN	RENOVACIÓN	TOTAL
ANTIOQUIA	5	3	8
ARAUCA	1	0	1
ATLANTICO	3	4	7
BOLIVAR	3	2	5
BOYACA	1	2	3
CALDAS	2	2	4
CAQUETÁ	0	0	0
CAUCA	4	1	5
CESAR	0	2	2
CHOCÓ	1	0	1
CORDOBA	1	0	1
DISTRITO CAPITAL	22	29	51
GUAINIA	0	1	1
HUILA	2	1	3
LA GUAJIRA	1	0	1
MAGDALENA	0	1	1
META	0	2	2
NARIÑO	1	2	3
NORTE DE SANTANDER	2	1	3
PUTUMAYO	2	1	3
QUINDÍO	0	3	3
RISARALDA	3	2	5
SANTANDER	2	2	4
SUCRE	1	1	2
TOLIMA	2	2	4
VALLE DEL CAUCA	10	4	14
TOTAL	69	68	137

Según el tipo de organización, a vigencia de noviembre, el 24,8% son fundaciones; el 22,9% cooperativas; el 22,2% son corporaciones y las restantes son otro tipo de organización (ver Figura 2A). La mayoría están supervisadas por la Superintendencia de Economía Solidaria (44,4%), seguido de la Gobernación (30,7%), Alcaldía mayor (14,4%) y las restantes organizaciones por otras entidades de control (Ver Tabla 2B).

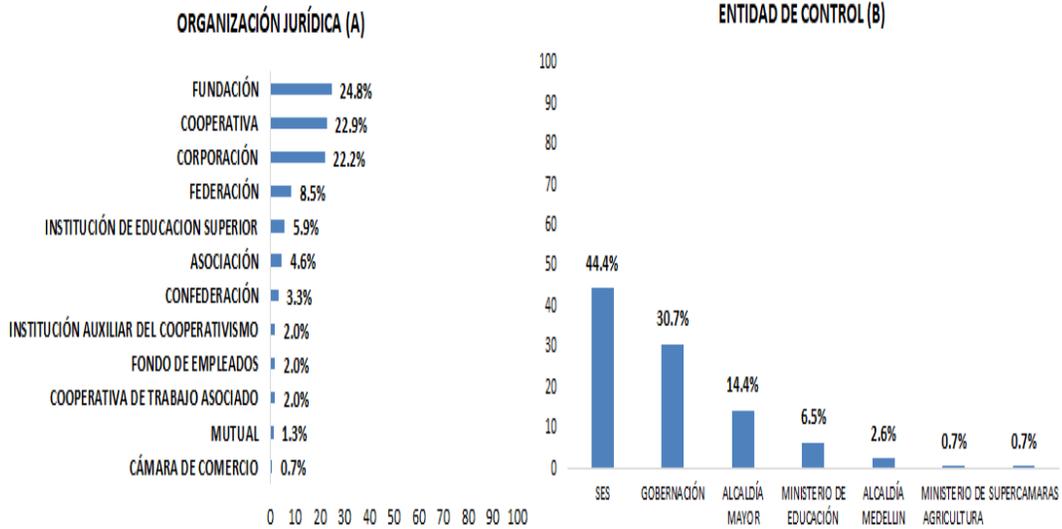


Figura 2. Organización Jurídica (A) y Entidad de control (B)

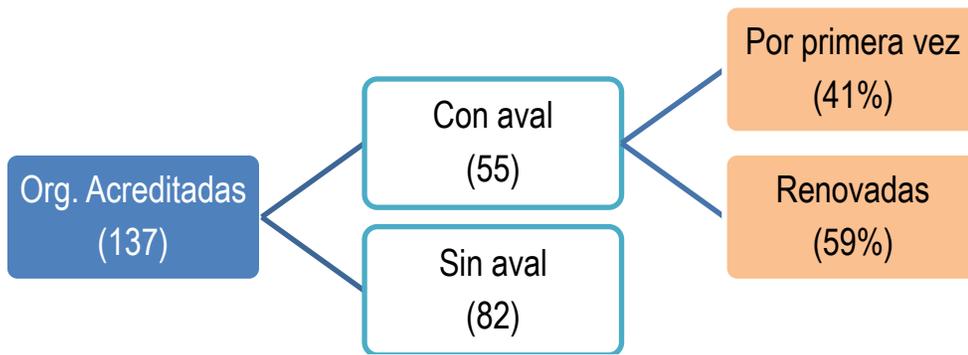


Figura 5. . Entidades avaladas

Por último, la distribución de las entidades que cuentan con aval para impartir el curso de cooperativismo de trabajo asociado según el tipo de organización jurídica, de las que tienen aval por primera vez el 36% son corporaciones; 16% tanto cooperativas como confederaciones; 12% federaciones y las restantes otro tipo de organización (ver Figura 6A). Mientras que, de las organizaciones que cuentan con la renovación a la fecha el 28,21% son corporaciones; 17,95% tanto federaciones como cooperativas y las restantes son de otro tipo (ver Figura 6B)

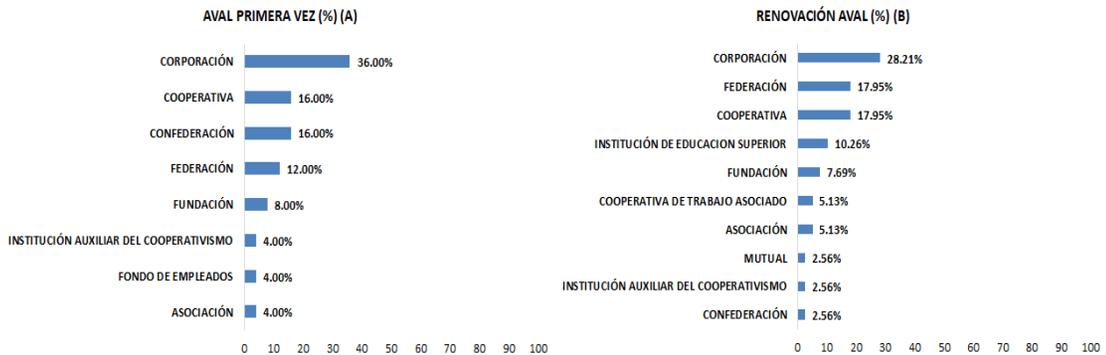
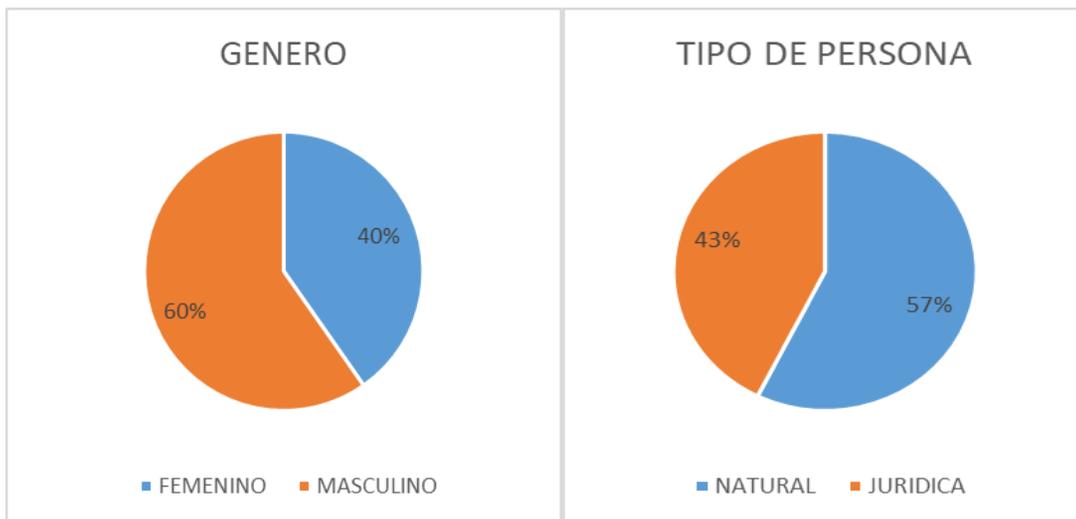
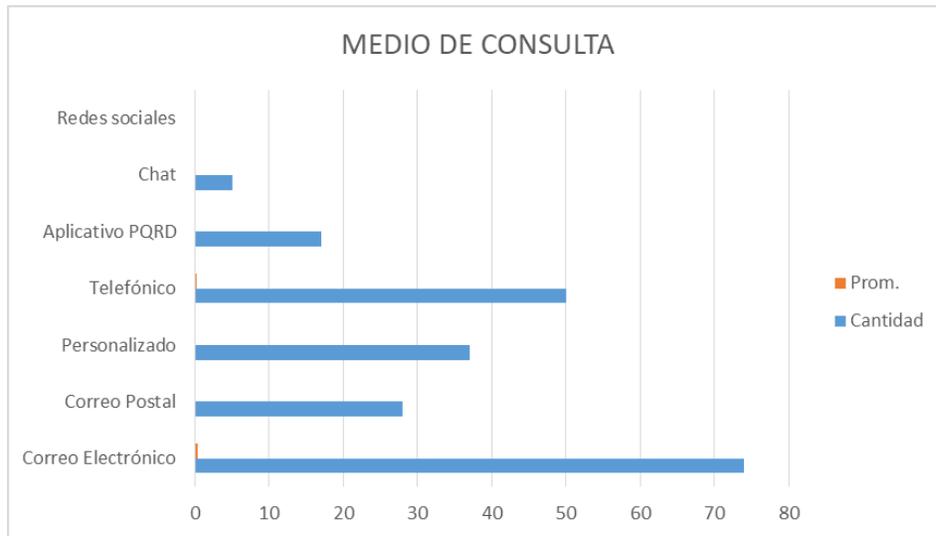


Figura 6. Entidades avaladas por tipo de organización jurídica

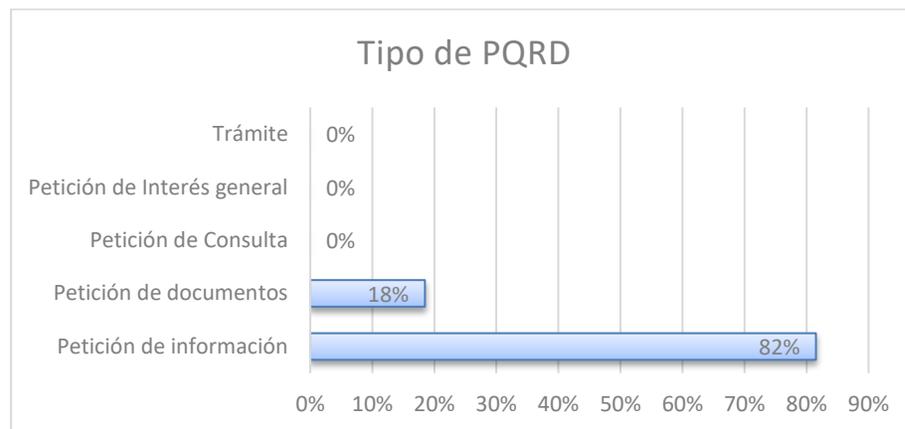
Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).

Para lo corrido del año, a noviembre se tienen 211 solicitudes, de las cuales el 43% fueron realizadas por personas naturales y 57% por personas jurídicas. Además, se observa que de las personas naturales el 60,45% son hombres y restantes mujeres (Ver Figura 1 B).



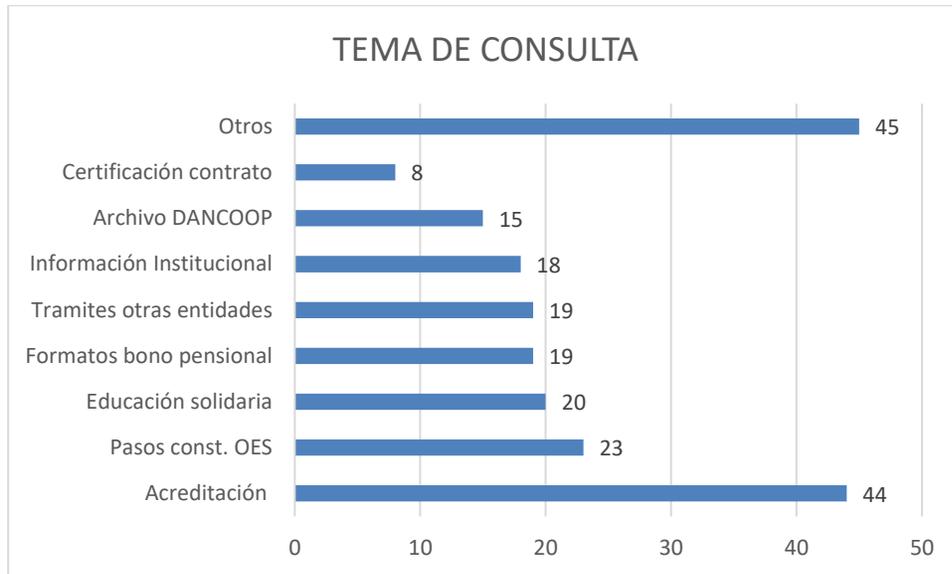


Respecto al tipo de Petición, queja, reclamo y sugerencia (PQRS) se observa que la mayoría son peticiones de información (78,72%), el 16,24% son peticiones de documentos y las restantes PQRS son peticiones de consulta, peticiones de interés general, quejas, denuncias, reclamos y trámites. Para lo corrido del año no se reportan sugerencias (ver Figura 3).



Tipo de PQRS

En cuanto al tema de consulta, la mayoría de los solicitantes indagan por acreditación (44) los restantes consultantes indagan por otras temáticas de interés, Finalmente, respecto al estado de solicitud, el 98% de las solicitudes son resueltas y las restantes se encuentran en trámite



Estadísticas Externas

Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESALES).

El siguiente informe de la operación estadística Registro ESALES se encuentra estructurado de la siguiente manera: en primer lugar, se realiza un análisis descriptivo de la cantidad de organizaciones activas, organizaciones nuevas y organizaciones renovadas por departamento, tipo de entidad y según el tipo de organización jurídica a partir de la información suministrada por Confecámaras. Posteriormente se presentan estadísticas descriptivas básicas sobre la cantidad de asociados y empleos que reportan las organizaciones por departamento, tipo de entidad y tipo de organización jurídica; así mismo, se realiza un análisis descriptivo básico sobre el total de activos e ingresos de las organizaciones solidarias que reportan información a Supersolidaria.



Finalmente se presente el estado actual de la operación estadística Registro ESALES basado en las recomendaciones brindadas por el DANE.

Nuevas

Inscripción de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESALES)	
ORGANIZACION JURIDICA	
ORGANIZACIÓN JURIDICA	TOTAL
	2019
ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS	17
ASOCIACIONES DE COPROPIETARIOS	0
ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	1
ASOCIACIONES MUTUALES	2
CORPORACIONES	125
ENTIDADES AMBIENTALISTAS	0
ENTIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, CULTURALES	0
ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA	17
FONDO DE EMPLEADOS	2
FUNDACIONES	209
INSTITUCIONES AUXILIARES DEL COOPERATIVISMO	0
LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES	301
TOTAL	674

Activas

Inscripciones Activas en el Registro de ESALES						
ORGANIZACION JURIDICA						
ORGANIZACIÓN JURIDICA	GRAN EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MICRO EMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS	0	10	58	2.294	7.580	9.942
ASOCIACIONES DE COPROPIETARIOS	0	1	11	218	489	719
ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	0	0	10	427	4.437	4.874
ASOCIACIONES MUTUALES	3	8	40	466	912	1.429
CORPORACIONES	10	31	108	3.538	24.036	27.723
ENTIDADES AMBIENTALISTAS	0	2	10	169	829	1.010



ENTIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, CULTURALES	0	2	12	137	529	680
ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA	170	527	1.590	5.610	19.279	27.176
FONDO DE EMPLEADOS	14	79	296	383	1.102	1.874
FUNDACIONES	11	52	412	16.490	20.332	37.297
INSTITUCIONES AUXILIARES DEL COOPERATIVISMO	0	1	3	27	62	93
JUNTAS DE ACCION COMUNAL	0	0	0	2	669	671
LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES	124	347	1.440	26.670	69.878	98.459
TOTAL	332	1.060	3.990	56.431	150.134	211.947

Renovadas

Reporte RUES - variable	
ASOCIACIONES MUTUALES	
CÁMARA DE COMERCIO	CANTIDAD
TOTAL	76

Reporte RUES - variable	
FUNDACIONES	
CÁMARA DE COMERCIO	CANTIDAD
TOTAL	1.047

Reporte RUES - variable	
CAMARA DE COMERCIO	
CÁMARA DE COMERCIO	CANTIDAD
TOTAL	1.212

Reporte RUES - variable	
CORPORACIONES	
CÁMARA DE COMERCIO	CANTIDAD
TOTAL	1.212

Reporte RUES - variable	
FONDO DE EMPLEADOS	
CÁMARA DE COMERCIO	CANTIDAD
TOTAL	55

Reporte RUES - variable	
ASOCIACIONES CAMPESINAS	
CÁMARA DE COMERCIO	CANTIDAD
TOTAL	5.074

Reporte RUES - variable	
COOPERATIVAS	
CÁMARA DE COMERCIO	CANTIDAD
TOTAL	462



DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El MIPG define la Información y Comunicación como una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión. Las Políticas que corresponden a esta dimensión son:

- Gestión documental.
- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Política Gestión Documental.

Se han venido adelantando las actividades específicas del sistema de gestión documental según lo programado en el plan de acción del grupo de Gestión Administrativa, así:



6. Garantizar una adecuada administración del sistema de gestión documental de la entidad, de tal forma que la información institucional sea recuperable para su uso en el servicio al ciudadano y como fuente de la Historia. Dando cumplimiento al PINAR, Plan de Preservación Documental y el Plan de Conservación Digital

6.1. Implementar el Sistema de Gestión Documental	100% del sistema Integrado de Conservación Documental Implementado	25%	Se dio inicio al proceso de intervención de los periodos Dansocial, supersolidaria y dancoop.
	1 Plan específicos del PGD implementado	0	Actividad programada para el mes de julio
6.2 Asesorar y acompañar el proceso de transferencias documentales primarias de los archivos de gestión de las dependencias de la entidad.	16 Transferencias documentales primarias	0	Se realizó la programación de las transferencias primarias de cada una de las áreas. El cual dará inicio a las transferencia en el mes de abril iniciando con el grupo de gestión financiera
6.3. Organizar archivística y técnicamente los fondos documentales de la UAEOS	100 metros lineales organizados	0	Se continúa con la intervención del fondo documental acumulado realizando el comparativo entre las bases y la información física disponible. A la fecha no se logró identificar el número de metros lineales totales intervenidos, debido a las nuevas actividades planteadas de organización archivística.



DIMENSIÓN 5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Gestión Documental: Conjunto de normas administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. (Ley 594. De 2000)

Actividades adelantadas en el primer trimestre de 2019, en el marco del Programa de Gestión Documental de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias:

Organización del Fondo Documental Acumulado:

- Se dio una demarcación al mobiliario del archivo, con el fin de establecer fácilmente la ubicación topográfica de la documentación.
- Se dispuso físicamente la documentación de acuerdo a cada periodo de tiempo orgánico-funcional según la línea de tiempo de la entidad:

Periodo I. Comprendido de julio 17 de 1963 al 23 de Febrero de 1981. Superintendencia Nacional de Cooperativas, Creada mediante Decreto 1857 del 17 de julio de 1963, el cual “Organiza la Superintendencia Nacional de Cooperativas”.

Periodo II. Comprendido de Febrero 24 de 1981 al 3 de agosto de 1998. La superintendencia Nacional de Cooperativas por disposición del Gobierno nacional encabezado por julio Cesar Turbay Ayala, mediante la expedición de la Ley 24 de 1981, “dictamina la transformación de la Superintendencia Nacional de Cooperativas en Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas-DANCOOP.

Periodo III. Comprendido de 4 de Agosto de 1998 a Junio 25 de 2003. Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria-. Creado mediante Ley 454 de 4 de Agosto de 1998, Art. 29. Transformación. A partir de la vigencia de la presente ley, el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, podrá denominarse también DANSOCIAL.

- Se definen las series documentales y/o asuntos pendientes por organizar.
- Se determinan los procesos archivísticos a ejecutar.

Actualización de Instrumentos Archivísticos:

- Tablas de retención Documental: se revisan las TRD actuales, se valida la última estructura orgánico-funcional de la entidad con el fin de constatar la concordancia con las Tablas de Retención Documental y definir las actualizaciones a realizar.



- Tablas de Valoración Documental: se adelanta una revisión con el fin de identificar su adecuada elaboración y remitirlas al Archivo General de la Nación.
- Programa de Gestión Documental: se inicia su actualización con el fin de que se dé una real coincidencia con los procesos de la gestión documental que se están implementando en la actualidad.

Procesos archivísticos:

- Transferencias documentales: Se realizó el plan de transferencias correspondiente al año 2019, se socializó y actualmente nos encontramos en su ejecución.
- Indicadores de Gestión Documental: se actualizaron los indicadores del proceso y se vienen reportando de manera mensual.
- Actualización de documentos del proceso de Gestión Documental: Se revisaron los formatos del proceso y se actualizaron siete que requerían cambios de acuerdo a las políticas de calidad.

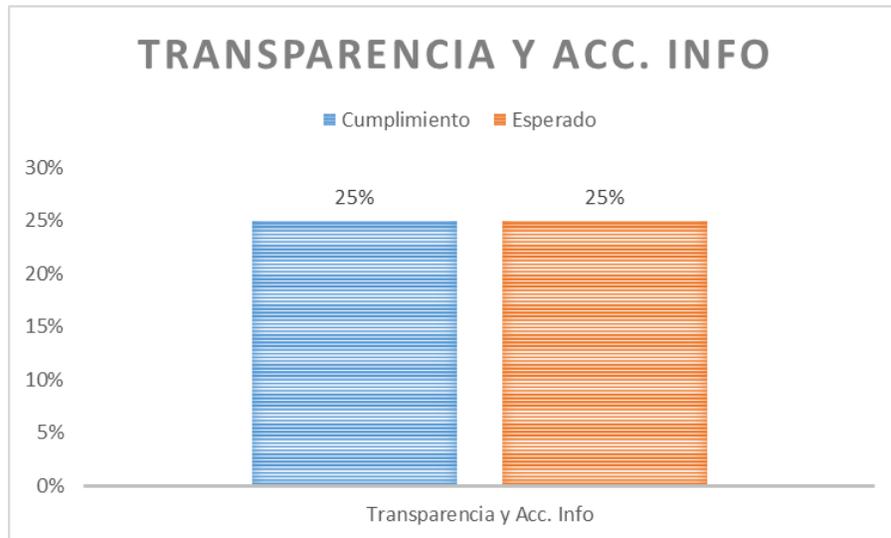
Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo

- Se revisó y se remitió lo correspondiente a las actividades proyectadas para adelantar en la vigencia 2020, con el fin de asignar recursos que permitan la optimización tecnológica del SGDEA.
- Se realizó el correspondiente seguimiento al adecuado funcionamiento del sistema.

Política de Transparencia y Acceso a la Información.

El componente de Transparencia y Acceso a la Información tiene un avance del **25%** para el 31 de Marzo de 2019, se esperaba un cumplimiento del **25%**.

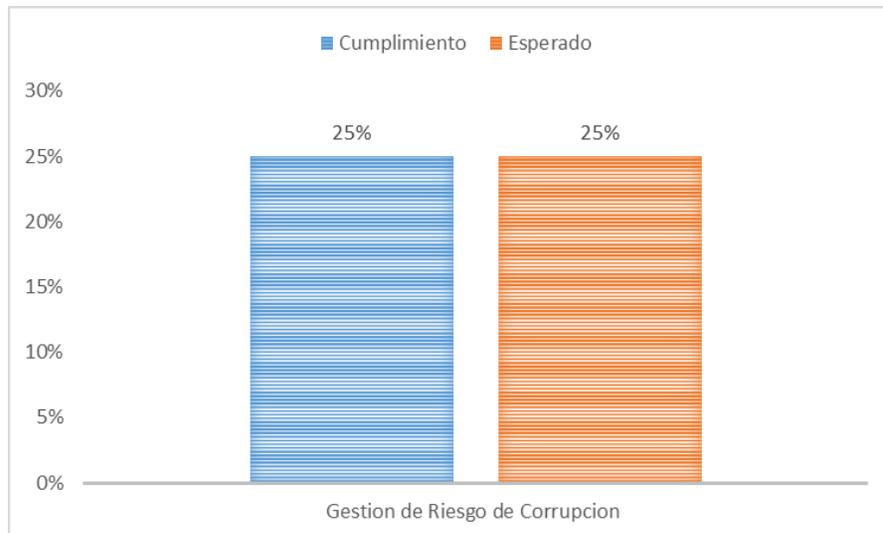
Transparencia y Acceso a la Información.



Plan Anticorrupción Gestión de Riesgo de Corrupción.

El componente de Gestión de Riesgo de Corrupción tiene un avance del **25%** para el 31 de Marzo de 2019, se esperaba un cumplimiento del **25%**.

Gestión de Riesgo de Corrupción.



Puede consultar el seguimiento al plan Anticorrupción a Septiembre 2019 en el siguiente enlace

<https://www.orgsolidarias.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planes/Plan-Anticorrupci%C3%B3n-y-Atenci%C3%B3n-al-Ciudadano>



DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Esta dimensión se aborda desde dos perspectivas: la primera guarda relación con los resultados que se obtienen a nivel institucional y la segunda con las metas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo y proyectos de inversión.

Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Los indicadores sirven para establecer el logro y el cumplimiento de la misión, objetivos, metas, programas o políticas de un determinado proceso o estrategia, por esto podemos decir que son ante todo, la información que agrega valor y no simplemente un dato, ya que los datos corresponden a unidades de información que pueden incluir números, observaciones o cifras, pero si no están ligadas a contextos para su análisis carecen de sentido.

Indicadores de Gestión

Indicadores de Efectividad

Para el análisis de este tipo de indicadores es necesario involucrar la eficiencia y la eficacia, es decir “el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles”

Se relaciona con la medición del nivel de satisfacción del usuario que aspira a recibir un producto o servicio en condiciones favorables de costo y oportunidad, y con el establecimiento de la cobertura del servicio prestado.

Indicadores de Eficiencia

Los indicadores de eficiencia, se enfocan en el control de los recursos o las entradas del proceso; evalúan la relación entre los recursos y su grado de aprovechamiento por parte de los mismos.

Consisten en el examen de costos en que incurren las entidades públicas encargadas de la producción de bienes y/o la prestación de servicios, para alcanzar sus objetivos y resultados.

La Gestión Institucional se evalúa a través de indicadores asociados a los 16 procesos que tiene la Entidad, así mismo se hace seguimiento a cada plan, proyecto que se ha definido para la vigencia.

Los seguimientos a la Planeación sectorial, estratégica y táctica se presentan la dimensión de Planeación estratégica

La Entidad publicará el informe de indicadores con su respectivo seguimiento



DIMENSIÓN 6: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución.

Se estableció que en la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación los procesos de diseño de programas e Investigaciones y estudios son los que más se ajusta a la descripción de este.

Política Gestión del Conocimiento y la Innovación

En la siguiente imagen se presentan las actividades que se tienen contempladas para la presente vigencia.

Actividades Política gestión del Conocimiento y la Innovación.



El MIPG v2 tiene como una de sus dimensiones la Gestión del conocimiento, dando un énfasis importante a la capacidad institucional de generar y gestionar conocimiento que facilite el aprendizaje de las organizaciones y por ende mejore la capacidad para cumplir con las metas y misión definidas. En ese orden de ideas se definió una estrategia de mejora para desarrollar y estructurar la dimensión de gestión de conocimiento acorde a los referentes definidos por el MIPG. Esta estrategia se desarrolla a través de unas macro actividades que fueron socializadas y discutidas con el grupo de educación en relación a:

Diseñar una política de gestión de conocimiento que desarrolle los elementos:

- Generación y producción del conocimiento.
- Herramientas para uso y apropiación.
- Analítica institucional.
- Cultura de compartir y difundir.
- Adopción y socialización de la política.
- Actualizar el proceso de Gestión del Conocimiento.



La estrategia de mejora hace parte del plan de implementación MIPG que será puesto a discusión ante el comité de gestión institucional y desempeño para su correspondiente aprobación y adopción.

DIMENSIÓN 7: CONTROL INTERNO

MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Sistema de Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

El Modelo Estándar de control Interno MECI es la columna vertebral del Subsistema de Control Interno en la Entidad. Tomando como referencia el nuevo modelo MIPG, el MECI es un elemento fundamental no solo para las tareas de evaluación y control a la gestión si no para todas las dimensiones que estructuran dicho modelo.

Política de Control Interno

Cumplimiento:

En el marco de la Implementación del cronograma de informes y seguimientos aprobado por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se emitieron los siguientes informes/seguimientos:

- 1, Austeridad
- 2, Evaluación por dependencias
- 3, Plan anticorrupción
- 4, Seguimiento mapas de riesgo de corrupción
- 5, Certificación Ekogui
- 6, Informe ejecutivo anual, sobre el avance del sistema de control interno de cada vigencia (FURAG)
- 7, Informe pormenorizado de control interno
- 8, Informe mecanismos de participación ciudadana
- 9, Seguimiento cumplimiento de normas de derechos de autor (SOFTWARE)

Con respecto al fomento de la cultura de autocontrol la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades:

1. Se emitió video a través de Intranet en el cual los integrantes de la Oficina de Control Interno cuentan qué se va a desarrollar en la presente vigencia e invitan a los servidores públicos de la Unidad a aplicar el autocontrol en todas sus actuaciones
2. Se realizó concursos sopa de letras, extendiendo una invitación a todos a aplicar el autocontrol
3. Divulgación de video sobre MIPG (autor DAFF) por medio de intranet a todos los funcionarios

Se realizó acompañamiento por parte de la Oficina de Control interno a la auditoría especial realizada por parte de la Contraloría General de la República en el mes de Enero

Se lideró el envío de la siguiente información requerida por los Entes de Control:



1. SIRECI SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
2. SIRECI GESTIÓN CONTRACTUAL
3. SIRECI ANUAL CONSOLIDADO
4. INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE
5. SIRECI INFORME EJECUTIVO ANUAL

En el marco de la auditoría de evaluación independiente al proceso Pensamiento y Direccionamiento Estratégico se revisó la gestión de riesgos correspondiente a dicho proceso, es decir lo referente a la actualización de la Política de administración de riesgos y su socialización.

Se realizó la secretaría técnica en el comité institucional de control interno realizado en el mes de febrero

Se realizaron las siguientes actividades en el marco de la implementación de MIPG:

- Revisión documental de modelo de las Tres líneas de defensa
- Reporte de Plan de acción, Indicadores de gestión y seguimiento a riesgos del proceso
- Presentación de Política de administración de riesgos al Comité institucional de control interno para su conocimiento y aprobación por parte del representante legal
- Revisión de gestión por parte del proceso Pensamiento y Direccionamiento Estratégico en cumplimiento de la Línea Estratégica definida en la Dimensión 7 de MIPG
- Reporte de información en el FURAG en cumplimiento de la normatividad y de la dimensión 4 Evaluación de Resultados

Esas han sido a grandes rasgos las actividades desarrolladas por la Oficina de Control Interno durante el primer trimestre.

Rendición de Cuentas Paz – Planfes.

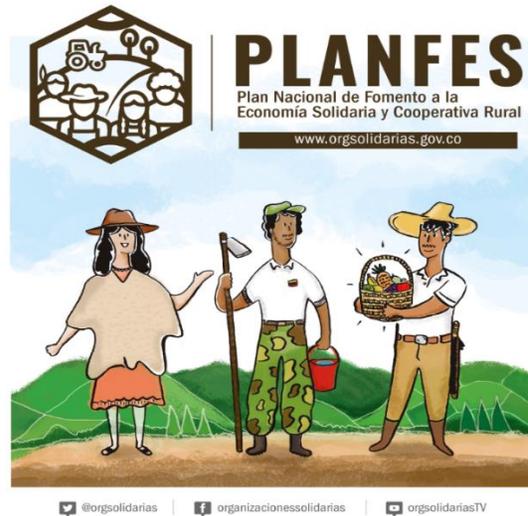
En los Acuerdos de Paz de La Habana, la economía solidaria cobró gran relevancia por constituirse en el modelo socioeconómico más adecuado para canalizar recursos y servicios hacia la población rural y para promover y estimular los procesos organizativos a través de formas asociativas basadas en la solidaridad y la cooperación.

Esto quedó plasmado en el punto 1.3.1 del Acuerdo No.1: “Con el propósito de estimular diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que fortalezcan la capacidad de los pequeños productores de acceder a bienes y servicios, comercializar sus productos y en general mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción, el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)”.

En cumplimiento de lo anterior, en la vigencia del 2016 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias encabezó las mesas de trabajo para la elaboración de este Plan. Hoy tiene el compromiso de facilitar, impulsar y generar el desarrollo y la participación de las organizaciones de carácter asociativo, solidario, cooperativo y comunitario, como actores del desarrollo local en los territorios, con el fin de consolidar la paz con un enfoque de mejoramiento de vida. En otras palabras, la Unidad Administrativa debe implementar el Planfes.



En 2016 la Entidad diseñó un programa integral de intervención que permite ajustar la oferta institucional a las necesidades de las comunidades en el marco de los lineamientos de fomento para asociatividad solidaria establecidos en el Planfes. Durante la vigencia 2017,2018 y 2019 se implementa el programa.



Indicadores PMI

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en el marco de los compromisos derivados del Acuerdo de PAZ, diseñó el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes), del cual se derivan los 11 iniciadores del PMI a cargo de la UAEOS.

La Entidad desde la vigencia 2017 ha solicitado el presupuesto a necesidades que permita implementar el PLANFES; sin embargo y por situaciones presupuestales del país no ha sido posible incrementar el presupuesto de la Entidad, por tal razón se inició desde dicha vigencia un piloto de implementación en los municipios de San Antero, Montelibano, San Bernardo, San Alberto, el Planfes contempla una ruta de intervención por Municipio de mínimo 36 meses.

PRODUCTO	INDICADOR	AÑO INICIO	AÑO FIN
Servicios de creación, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.73 Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	2017	2031
Servicios de creación, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.73P Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	2017	2026
Servicios de Fortalecimiento, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.74 Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	2017	2031
Servicios de Fortalecimiento, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.74P Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	2017	2026
Servicios de creación, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.G.14 Porcentaje de Organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas y financiadas	2017	2031



Servicios de Fortalecimiento, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.G.15 Porcentaje de Organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	2017	2031
Creación y/o fortalecimiento de organizaciones solidarias para que "provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo"	A.88 Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo.	2017	2031
Creación y/o fortalecimiento de organizaciones solidarias para que "provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo"	A.88P Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo en municipios PDET	2017	2026
Creación y/o fortalecimiento de organizaciones solidarias para que "provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo"	A.G.16 Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo.	2017	2031
Estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria	A.419 Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	2017	2031
Estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria	A.419P Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en Municipios PDET	2017	2031



Ejecucion en las metas Planfes-PMI 2017-2019

PLANFES



Resultados Planfes 2017

Municipios Intervenido

- San Alberto, Cesar
- San Bernardo del Viento, Cordoba
- Montelibano, Cordoba (MUNICIPIO PDET)
- San Antero, Cordoba

2017

58

EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS



PRESUPUESTO EJECUTADO

\$2.064.970.334





Resultados Planfes 2018

Municipios Intervenido

- San Alberto, Cesar
- San Bernardo del Viento, Cordoba
- Montelibano, Cordoba (MUNICIPIO PDET)
- San Antero, Cordoba

2018

50

EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS



PRESUPUESTO EJECUTADO

\$1.632.621.689





Proyeccion Planfes 2019

Municipios Intervenido

- San Alberto, Cesar
- San Bernardo del Viento, Cordoba
- San Antero, Cordoba

Municipios Fortalecidos PDET

- El Carmen de Bolivar
- San Jacinto
- San Juan Nepomuceno
- Dibulla
- Ovejas
- San Juan del Cesar

Metas 2019

29

EMPRESARIOS SOLIDARIOS



PRESUPUESTO

\$1.218.000.000



PORCENTAJE DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS DE MUJERES CREADAS APOYADAS Y FINANCIADAS



PORCENTAJE DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS DE MUJERES FORTALECIDAS





Conpes 3931

Cumplimiento de los compromisos del Conpes 3931 POLÍTICA NACIONAL PARA LA REINCORPORACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE EXINTEGRANTES DE LAS FARC-EP

El cual tiene como objetivo Garantizar la reincorporación integral de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias a la vida civil, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo Final.

Se evidencian avances de los siguientes pintos del Conpes

3.8 Definir una ruta de atención para el fomento organizacional de ECOMUN y las diferentes formas asociativas de exintegrantes de las FARC-EP.

3.9 Definir una estrategia de socialización de su oferta para el fomento de formas asociativas a exintegrantes de las FARC-EP (ECOMUN y otras formas).

NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Actividad 3.8: se diseñó la ruta y se presentó ante la agencia de reincorporación y en la mesa de trabajo de reincorporados, estamos a espera de la próxima mesa para su aprobación
2. Actividad 3.9: Se realizo el documento de estrategia de socialización que actualmente está en ejecución para el fomento y fortalecimiento de esquemas asociativos de exintegrantes de las FARC-EP